

PRESENCIA ESPAÑOLA EN LAS INSTITUCIONES UE



Datos – nº 5
julio 2022



**Representación Permanente de España
ante la Unión Europea**



**Unidad de Apoyo para la presencia de españoles
en las Instituciones de la UE**



Unidad de Apoyo para la presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea
Representación Permanente de España ante la UE

PRESENCIA ESPAÑOLA EN LAS INSTITUCIONES UE

Datos – nº 5 – julio 2022

La Unidad de Apoyo para la presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea (UDA) de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER) elabora, con periodicidad semestral, una serie de datos estadísticos sobre la presencia de españoles en las Instituciones, con el fin de posibilitar una visión general de la misma. Esta información se elabora a partir de la suministrada o publicada por cada Institución y consta de los siguientes contenidos:

- Efectivos españoles en las Instituciones UE
- Administradores y directivos españoles en la Comisión, el Parlamento y el Consejo.
- Expertos Nacionales Españoles en las Instituciones UE
- Efectivos españoles en la Comisión Europea
- Procesos de selección EPSO – Datos estadísticos desde 2010

Para facilitar el acceso a la información, el índice recoge los hipervínculos correspondientes.





Unidad de Apoyo para la presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea
Representación Permanente de España ante la UE

PRESENTACIÓN

La Unidad de Apoyo para la Presencia de Españoles en las Instituciones de la Unión Europea, que inició su andadura en el año 2004, está formada conjuntamente por los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de Hacienda y Función Pública.

Una de sus líneas de actuación es la información: disponer de datos actualizados de la presencia española en las Instituciones UE para posibilitar su seguimiento y la toma de decisiones.

Para facilitar esto y contar con una información homogénea, se publica semestralmente el documento DATOS, que trata de sistematizar la información de los datos estadísticos sobre presencia de españoles en las instituciones.

La información recibida por parte de las distintas Instituciones es desigual y, en algunos casos, bastante incompleta, además de actualizarse en plazos diferentes. Por ello, lo que se ha intentado con este documento es recoger aquellos datos que pueden ayudar a la hora de adoptar decisiones estratégicas, desarrollando más en profundidad la información de la Comisión, que, además de ser la empleadora más importante, refleja el comportamiento general de las Instituciones.

Hay que tener en cuenta que este documento solo recoge datos de carácter estadístico, que pueden arrojar una foto de la situación, pero que son los Ministerios y responsables de desarrollo de políticas públicas los que pueden hacer un análisis cualitativo de la situación.

Cada vez más la actuación europea es actuación nacional y, por ello, cada vez más debemos implicarnos en la gestión europea y el elemento clave de esta gestión son sus empleados públicos. Las actuaciones encaminadas a reforzar, promover y apoyar la presencia de los empleados públicos españoles en las Instituciones son fundamentales, por tanto, para afianzar y mejorar la posición de España.



La próxima presidencia española del Consejo de la Unión Europea, en el segundo semestre de 2023, confiere una especial importancia a la presencia de españoles en las Instituciones.

En definitiva, el documento quiere ser un apoyo y un instrumento para analizar la posición de los españoles en las Instituciones UE y facilitar la toma de decisiones sobre ello.



Índice

Datos – nº 5 – julio 2022

Efectivos Españoles en las Instituciones de la UE	2
Cuadro resumen de los efectivos españoles en las Instituciones de la UE según relación de empleo	4
Efectivos en las Instituciones de la UE según Institución y relación de empleo	5
Efectivos españoles en Instituciones de la UE distribuidos según Institución y relación de empleo	6
Porcentaje de efectivos españoles en las Instituciones de la UE según Institución y relación de empleo	7
Comentarios	8
Administradores y Directivos Españoles en la Comisión Europea, en la Secretaría General del Consejo de la UE y en el Parlamento Europeo	10
Cuadros resumen y comentarios	12
Análisis de la presencia de Expertos Nacionales en las Instituciones de la UE	18
Cuadros resumen y comentarios	20
Análisis de la presencia de Españoles en la Comisión Europea	28
Informe y comentarios	30
Proceso de selección EPSO	48
Datos estadísticos	50
Algunos comentarios generales	52
Conceptos	56
Índice guía	58
Tipos de Empleo Público en las Instituciones	60
Glosario de Direcciones Generales y Servicios en la Comisión Europea, en la Secretaría General del Consejo de la UE y en el Parlamento Europeo	62





EFECTIVOS ESPAÑOLES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE





EFFECTIVOS EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO

TOTAL INSTITUCIONES Y AGENCIAS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES	ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES	Nº TOTAL
	AD	AST / ASTSC	TOTAL				
TOTAL	34.856	18.381	53.237	17.568	2.036	2.234	75.075
ESPAÑOLES	3.037	1.434	4.471	1.906	177	177	6.731
PORCENTAJE PRESENCIA ESP	8,7	7,8	8,4	10,8	8,7	7,9	9,0

TOTAL SOLO INSTITUCIONES	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES	ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES	Nº TOTAL
	AD	AST / ASTSC	TOTAL				
TOTAL	28.478	15.901	44.379	12.662	2.036	1.569	60.646
ESPAÑOLES	2.293	1.123	3.416	1.288	177	107	4.988
PORCENTAJE PRESENCIA ESP	8,1	7,1	7,7	10,2	8,7	6,8	8,2

Fuente: Información proporcionada por cada Institución, Organismo y Agencia entre abril y junio 2022

En el caso de las Agencias Descentralizadas y Empresas Comunes se utiliza la información ofrecida por la CE en el Grupo de trabajo Estatuto en abril 2021 referida a diciembre 2020

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



EFECTIVOS EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO

TOTAL EFECTIVOS DE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS	FECHA DATOS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES			ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES	Nº TOTAL	%
		AD	AST / ASTSC	TOTAL	GFIV = AD	OTROS GF= AST	TOTAL				
PARLAMENTO EUROPEO	01/06/22	2.655	2.505	5.160	305	1.579	1.884		34	7.078	9,4
PARLAMENTO EUROPEO - Grupos Políticos	01/06/22	373	428	801	102	192	294	2.036		3.131	4,2
CONSEJO UE	01/04/22	1.472	1.427	2.899	49	174	223		23	3.145	4,2
COMISIÓN EUROPEA	01/04/22	14.212	8.264	22.476	3.367	4.140	7.507		988	30.971	41,3
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - SERVICIOS CENTRALES	01/06/22	651	472	1.123	155	171	326		412	1.861	2,5
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - DELEGACIONES	01/06/22	427	189	616	84	166	250		62	928	1,2
TRIBUNAL DE JUSTICIA UE	01/05/22	1.281	800	2.081	20	165	185		7	2.273	3,0
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO	15/04/22	639	221	860	22	72	94		27	981	1,3
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	01/05/22	325	325	650	7	34	41		7	698	0,9
COMITÉ DE LAS REGIONES	01/04/22	290	190	480	18	38	56		8	544	0,7
BANCO CENTRAL EUROPEO	01/05/22	3.261	442	3.703	626	61	687			4.390	5,8
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES	01/04/22	2.798	598	3.396	830	226	1.056			4.452	5,9
SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	01/05/22	56	14	70	25	27	52		1	123	0,2
DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO	01/04/22	38	26	64	4	3	7		0	71	0,1
AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES	12/2020	5.709	2.413	8.122	1.359	1.255	2.614		648	11.384	15,2
AGENCIAS EJECUTIVAS CE	05-06/2022	669	67	736	1.096	1.196	2.292		17	3.045	4,1
		34.856	18.381	53.237	8.069	9.499	17.568	2.036	2.234	75.075	100,0

Fuente: Información proporcionada por cada Institución, Organismo y Agencia en las fechas que se indican en cada caso

En el caso de las Agencias Descentralizadas y Empresas Comunes se utiliza la última información ofrecida por la CE en el Grupo de trabajo Estatuto celebrado en abril 2021 y que esta referida a diciembre 2020

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación. En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



EFFECTIVOS ESPAÑOLES EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO

TOTAL EFFECTIVOS ESPAÑOLES	FECHA DATOS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES			ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES	Nº TOTAL	%
		AD	AST / ASTSC	TOTAL	GFIV = AD	OTROS GF= AST	TOTAL				
PARLAMENTO EUROPEO	01/06/22	178	188	366	29	124	153		4	523	7,8
PARLAMENTO EUROPEO - Grupos Políticos	01/06/22	29	24	53	5	20	25	177		255	3,8
CONSEJO UE	01/04/22	100	128	228	4	16	20		2	250	3,7
COMISIÓN EUROPEA	01/04/22	1.188	580	1.768	408	391	799		74	2.641	39,2
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - SERVICIOS CENTRALES	01/06/22	55	40	95	16	19	35		24	154	2,3
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - DELEGACIONES	01/06/22	38	13	51	9	12	21		1	73	1,1
TRIBUNAL DE JUSTICIA UE	01/05/22	79	39	118	3	10	13		0	131	1,9
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO	15/04/22	46	11	57	2	6	8		1	66	1,0
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	01/05/22	18	20	38	1	5	6		1	45	0,7
COMITÉ DE LAS REGIONES	01/04/22	12	16	28	4	3	7		0	35	0,5
BANCO CENTRAL EUROPEO	01/05/22	290	26	316	90	8	98			414	6,2
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES	01/04/22	253	33	286	81	17	98			384	5,7
SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	01/05/22	5	3	8	2	2	4		0	12	0,2
DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO	01/04/22	2	2	4	1	0	1		0	5	0,1
AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES	12/2020	667	301	968	226	152	378		64	1.410	20,9
AGENCIAS EJECUTIVAS CE	05-06/2022	77	10	87	136	104	240		6	333	4,9
		3.037	1.434	4.471	1.017	889	1.906	177	177	6.731	100,0

Fuente: Información proporcionada por cada Institución, Organismo y Agencia en las fechas que se indican en cada caso

En el caso de las Agencias Descentralizadas y Empresas Comunes se utiliza la última información ofrecida por la CE en el Grupo de trabajo Estatuto celebrado en abril 2021 y que esta referida a diciembre 2020

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación. En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



PORCENTAJE DE EFECTIVOS ESPAÑOLES EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDO SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO

PORCENTAJE DE EFECTIVOS ESPAÑOLES	FECHA DATOS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES			ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES	%
		AD	AST / ASTSC	TOTAL	GFIV = AD	OTROS GF= AST	TOTAL			
PARLAMENTO EUROPEO	01/06/22	6,7	7,5	7,1	9,5	7,9	8,1		11,8	7,4
PARLAMENTO EUROPEO - Grupos Políticos	01/06/22	7,8	5,6	6,6	4,9	10,4	8,5	8,7		8,1
CONSEJO UE	01/04/22	6,8	9,0	7,9	8,2	9,2	9,0		8,7	7,9
COMISIÓN EUROPEA	01/04/22	8,4	7,0	7,9	12,1	9,4	10,6		7,5	8,5
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - SERVICIOS CENTRALES	01/06/22	8,4	8,5	8,5	10,3	11,1	10,7		5,8	8,3
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - DELEGACIONES	01/06/22	8,9	6,9	8,3	10,7	7,2	8,4		1,6	7,9
TRIBUNAL DE JUSTICIA UE	01/05/22	6,2	4,9	5,7	15,0	6,1	7,0		0,0	5,8
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO	15/04/22	7,2	5,0	6,6	9,1	8,3	8,5		3,7	6,7
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	01/05/22	5,5	6,2	5,8	14,3	14,7	14,6		14,3	6,4
COMITÉ DE LAS REGIONES	01/04/22	4,1	8,4	5,8	22,2	7,9	12,5		0,0	6,4
BANCO CENTRAL EUROPEO	01/05/22	8,9	5,9	8,5	14,4	13,1	14,3			9,4
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES	01/04/22	9,0	5,5	8,4	9,8	7,5	9,3			8,6
SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	01/05/22	8,9	21,4	11,4	8,0	7,4	7,7		0,0	9,8
DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO	01/04/22	5,3	7,7	6,3	25,0	0,0	14,3		0,0	7,0
AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES	12/2020	11,7	12,5	11,9	16,6	12,1	14,5		9,9	12,4
AGENCIAS EJECUTIVAS CE	05-06/2022	11,5	14,9	11,8	12,4	8,7	10,5		35,3	10,9
		8,7	7,8	8,4	12,6	9,4	10,8	8,7	7,9	9,0

Fuente: Información proporcionada por cada Institución, Organismo y Agencia en las fechas que se indican en cada caso

En el caso de las Agencias Descentralizadas y Empresas Comunes se utiliza la última información ofrecida por la CE en el Grupo de trabajo Estatuto celebrado en abril 2021 y que esta referida a diciembre 2020

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación. En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



EFFECTIVOS ESPAÑOLES EN LA UE

En **términos absolutos** las Instituciones Europeas, incluyendo BEI y BCE, tienen **75.075 efectivos**, frente a los **74.464 efectivos** recogidos en el anterior número de febrero de 2022. Esto supone un aumento de 611 efectivos, entre los que hay que destacar que 344 de ellos corresponden a Agentes Contractuales, lo que puede reflejar el mayor uso que las Instituciones están haciendo del empleo temporal.

Aunque todavía es corta la serie de datos que manejamos respecto a la composición de la plantilla y a que la pandemia ha supuesto una distorsión importante en la evolución y composición de las plantillas, se observa una cierta tendencia a aumentar el porcentaje de empleo temporal (agentes contractuales) frente al empleo fijo (funcionarios y agentes temporales, datos que vienen agregados y que no nos permiten distinguir), así como un aumento del porcentaje de puestos ocupados por expertos nacionales.

	COMPOSICION PLANTILLAS EN PORCENTAJE				
	JULIO 2020	FEBRERO 2021	JULIO 2021	FEBRERO 2022	JULIO 2022
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES	70,9%	70,2%	67,6%	67,2%	66,5%
AGENTES CONTRACTUALES	25,1%	25,3%	27,3%	27,9%	28,3%
ASISTENTES PE	2,3%	2,7%	2,4%	2,3%	2,6%
EXPERTOS NACIONALES	1,7%	1,8%	2,7%	2,6%	2,6%

Así, atendiendo a la composición de las plantillas, desde julio 2020 hasta ahora, se ha pasado de un 70,9 % de funcionarios y agentes temporales a un 66,5 % y de un 25,1% de agentes contractuales a un 28,3%. Ha aumentado también el porcentaje de expertos nacionales, de un 1,7 % a un 2,6%.

Esta tendencia viene a coincidir con las restricciones presupuestarias en gastos administrativos y habrá que observar si la misma continúa en el futuro.

Por lo que se refiere al número de **efectivos españoles**, este asciende a **6.731** frente a los 6.635 registrados en febrero de 2022, esto es 96 efectivos más, de los que 56 son agentes contractuales, lo que parece confirmar la tendencia señalada del incremento del empleo de carácter temporal.



Los **6.731 efectivos** españoles suponen un **9,0 % del total** de efectivos. Si este dato se pone en relación con el **índice guía** establecido por la Comisión, que fija una ratio adecuada de presencia para España en el **8,9 %**, se podría afirmar que nuestra **presencia** es **proporcional** y respetuosa con el equilibrio geográfico.

Sin embargo, hay que hacer un análisis en **términos relativos** para ver si la distribución de los nacionales españoles es equilibrada entre las distintas Instituciones y entre las distintas relaciones de empleo y categorías.

Si analizamos las **Instituciones, sin tener en cuenta las Agencias**, en las que el efecto sede es muy importante, la ratio de presencia española se sitúa en un 8,2%, con un elevado peso en agentes contractuales (10,2 %) y con un margen importante de mejora en expertos nacionales (6,8 %), figura cada vez más utilizada por los Estados Miembros y fundamental para el seguimiento de las políticas públicas europeas.



ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA, EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO





EFFECTIVOS CE - PRESENCIA AD ESPAÑOLES EN CADA DG/SERVICIO - Fuente: CE - MAYO 2022

DG o Servicio	ADMINISTRADORES			DG			DG ADJUNTOS			DIRECTORES			JEFES DE UNIDAD			ASISTENTES DG y DG ADJ		
	Total	ESP	ESP	Total ocupados	ESP	ESP	Total ocupados	ESP	ESP	Total ocupados	ESP	ESP	Total ocupados	ESP	ESP	Total ocupados	ESP	ESP
	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%
AGRI	479	51	10,6	1			2			8			38	4	10,5	5	2	40,0
BUDG	276	29	10,5	1			2	1		6			31	4	12,9	2		0,0
CDP-OSP	19	1	5,3															
CERT-EU	13	0	0,0															
CLIMA	175	13	7,4	1			1	1		2	1	50,0	12	0	0,0	3		0,0
CNECT	384	45	11,7	1						10	1	10,0	36	3	8,3	3		0,0
COMM	300	15	5,0	2			1	1		8			29	0	0,0	2		0,0
COMP	535	42	7,9	1			3			10			46	2	4,3	2		0,0
DEFIS	112	12	10,7	1						2			10	0	0,0	2	1	50,0
DGT	1.527	63	4,1				1			5			73	4	5,5	3		0,0
DIGIT	224	25	11,2	1						4	1	25,0	17	3	17,6			
EAC	221	19	8,6	1			1			5	1	20,0	20	0	0,0	1		0,0
ECFIN	429	24	5,6	1			2	1		9			33	1	3,0	4		0,0
ECHO	168	22	13,1	1			1			4	1	25,0	20	1	5,0	2		0,0
EMPL	375	38	10,1	1			1			6	1	16,7	37	4	10,8	3		0,0
ENER	348	33	9,5	1			2			6	1	16,7	25	2	8,0	4		0,0
ENV	281	27	9,6	1			1			5			21	2	9,5	2	1	50,0
EPSO	31	0	0,0							1			3	0	0,0			
ESTAT	324	22	6,8	1			1			6			33	2	6,1	2		0,0
FISMA	247	12	4,9	1			1			5			23	0	0,0	1		0,0
FPI	71	7	9,9							8			1	1	12,5			
GAB	235	20	8,5	1			5	1		24			3	1	33,3			
GROW	405	26	6,4	1			2			9			35	1	2,9	3		0,0
HERA	37	2	5,4	1						1			1	0	0,0	1		0,0
HOME	321	22	6,9	1			3			6			25	2	8,0	3		0,0
HR	309	21	6,8	1						6			27	1	2,7	1		0,0
IAS	115	10	8,7	1						3			11	1	9,1	1		0,0
IDEA	9	1	11,1							1			1	1	100,0			
INTPA	695	109	15,7	1			3			6	1	16,7	53	5	9,4	3	1	33,3
JRC	847	92	10,9	1			1			8	1	12,5	67	4	6,0	2		0,0
JUST	246	13	5,3	1		1				4			21	1	4,8	2		0,0
MARE	202	24	11,9	1			1			3			22	0	0,0	2		0,0
MOVE	257	22	8,6	1			2			7			25	4	16,0	1		0,0
NEAR	281	19	6,8				2			1			23	1	4,3	2	1	50,0
OIB	86	7	8,1							1			16	0	0,0			
OIL	26	2	7,7							6			6	1	16,7			
OLAF + SUPCOM	201	12	6,0	1						3	1	33,3	17	1	5,9	3	1	33,3
OP	135	6	4,4	1						2			17	0	0,0	1		0,0
PMO	35	4	11,4							1			6	1	16,7			
REFORM	90	6	6,7	1						2			9	0	0,0	1		0,0
REGIO	354	20	5,6	1			1			7			34	4	11,8	3		0,0
RTD	419	32	7,6	1			2			8			42	2	4,8	2		0,0
SANTE	434	48	11,1	1			1			6	1	16,7	35	7	20,0	3		0,0
SCIC	544	46	8,5	1		1				3			31	2	6,5	1		0,0
SG + RECOVER	409	28	6,8	2			3			9	1	11,1	36	4	11,1	3	1	33,3
SJ	266	21	7,9	1		1				12	2	16,7	5	0	0,0			
TAXUD	304	35	11,5	1						5	1	20,0	22	3	13,6	2		0,0
TRADE	403	40	9,9	1			2	1		6	1	16,7	30	5	16,7	3		0,0
TOTAL	14.204	1.188	8,4	39	3	7,7	50	6	12,0	244	16	6,6	1.146	85	7,4	84	8	9,5

Fuente: Elaboración propia - Información obtenida a partir listados facilitados por CE en MAYO 2022

En junio 2018, la CE estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación. En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



PRESENCIA DE DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO UE - JULIO 2022

TOTAL				
	DG	DG Adj	D	JU
DG COMM	1		2	6
DG COMPET	1		3	
DG ECOFIN	1		2	4
DG GIP	1		2	2
DG JAI	1		2	4
DG JUR	1		7	5
DG LIFE	1		5	
DG LING		1	2	26
DG ORG	1		5	22
DG RELEX	1		5	
DG SMART		1	2	9
DG TREE	1		2	4
GAB SG			2	3
TOTAL	10	2	41	85

ESP				
	DG	DG Adj	D	JU
DG COMM				1
DG COMPET	1			
DG ECOFIN				1
DG GIP			1	
DG JAI				
DG JUR			1	1
DG LIFE				
DG LING				1
DG ORG				2
DG RELEX				
DG SMART			1	2
DG TREE				1
GAB SG				1
TOTAL	1		3	10

%				
	DG	DG Adj	D	JU
DG COMM				16,7
DG COMPET	100,0			
DG ECOFIN				25,0
DG GIP			50,0	
DG JAI				
DG JUR			14,3	20,0
DG LIFE				
DG LING				3,8
DG ORG				9,1
DG RELEX				
DG SMART			50,0	22,2
DG TREE				25,0
GAB SG				33,3
TOTAL	10,0		7,3	11,8

Fuente: Elaboración propia - Información obtenida a partir de la información ofrecida en web de la SGC



PRESENCIA DE DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN EL PARLAMENTO EUROPEO - JULIO 2022

TOTAL				ESP				%			
	DG	D	Miembros		DG	D	Miembros		DG	D	Miembros
GAB Presidente PE	1	2	11	GAB Presidente PE		1	2	GAB Presidente PE		50,0	18,2
	DG	Head Office	Miembros		DG	Head Office	Miembros		DG	Head Office	Miembros
GAB Secretaria General	1	1	15	GAB Secretaria General			1	GAB Secretaria General			6,7
		D	JU			D	JU			D	JU
Dependiendo de la Secretaria Gral		1	10	Dependiendo de la Secretaria Gral			1	Dependiendo de la Secretaria Gral			10,0
	DG	D	JU		DG	D	JU		DG	D	JU
DG COMM	1	6	48	DG COMM	1	2	3	DG COMM	100,0	33,3	6,3
DG ERPS	1	4	24	DG ERPS			1	DG ERPS			4,2
DG EXPO	1	4	24	DG EXPO		2	2	DG EXPO		50,0	8,3
DG FINS	1	3	13	DG FIN			4	DG FIN			30,8
DG INLO	1	4	25	DG INLO		1	1	DG INLO		25,0	4,0
DG IPOL	1	7	32	DG IPOL		1	1	DG IPOL		14,3	3,1
DG ITEC	1	5	24	DG ITEC			2	DG ITEC			8,3
DG LING	1	4	26	DG LING			1	DG LING			3,8
DG PERS	1	4	21	DG PERS			3	DG PERS			14,3
DG PRES	1	5	25	DG PRES		1	5	DG PRES		20,0	20,0
DG SAFE	1	4	14	DG SAFE	1	1	2	DG SAFE	100,0	25,0	14,3
DG SJ	1	3	12	DG SJ			1	DG SJ			8,3
DG TRAD	1	4	36	DG TRAD				DG TRAD			
TOTAL	13	57	324	TOTAL	2	8	26	TOTAL	15,4	14,0	8,0
TOTAL DIRECTIVOS	DG	D	JU	TOTAL ESPAÑOLES	DG	D	JU	% ESPAÑOLES	DG	D	JU
	14	61	360		2	9	30		14,3	14,8	8,3





ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA, EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Merece un análisis especial de carácter más cualitativo la presencia y distribución de los AD españoles en las tres principales Instituciones de la UE y la ocupación de puestos directivos, entendiendo por estos los puestos de Director General, Director General Adjunto, Director y Jefe de Unidad.

En cuanto a **puestos directivos** en la **Comisión**, de un total de 1.479 puestos directivos ocupados, 110 están ocupados por españoles, lo que supone un 7,4% del total, por debajo del índice guía y del porcentaje de presencia general.

Figura clave en la Comisión es la de los **Jefes de Unidad**, entre los que hay 89 españoles, lo que supone un porcentaje del 8,4 % del total de Jefes de Unidad.

Como se ve, los números y porcentajes se mantienen más o menos estables.

Por último, se podría mencionar la presencia de AD españoles en las distintas Direcciones Generales.

En este sentido, hay que destacar la baja presencia en algunas Direcciones clave, como es **ECFIN**, con una presencia del 5,6 %, pero con una DGA y con 1 Director y solo 1 Jefe de Unidad entre los 33 puestos de Jefes de Unidad ocupados.

Ocurre lo mismo con **FISMA**, con un 4,9% de presencia, con solo 12 funcionarios españoles de 247 AD y ningún directivo español.

Hay que señalar también el caso de **HOME**, con un 6,9% de AD y solo 2 Jefes de Unidad y el de **MARE** que, con un 11,9 % de AD españoles, no tiene ninguno en puestos directivos.

GROW es una de las Direcciones con relativa representación española, con un 6,74, 26 funcionarios AD españoles y 1 de ellos Jefe de Unidad.



En **HR** la representación española es del 6,8%, con solo 21 AD españoles y ningún puesto directivo. Se considera que la presencia de españoles en esa Dirección es esencial para poder participar en las políticas de recursos humanos, fundamentales cuando de presencia se trata. Esto mismo ocurre en **EPSO**, donde no hay ningún AD español, lo que significa que no se tiene a ningún español ligado a las políticas de selección de personal, aunque recientemente se ha incorporado un experto nacional español.

JUST, con un 5,3 % de AD españoles sobre 246, 1 DG y solo un Jefe de Unidad está también muy por debajo del índice guía, aunque ha mejorado de forma importante desde el punto de vista cualitativo con el nombramiento de la DG española.

Por lo que se refiere a la **Secretaría General del Consejo**, se puede decir que la ocupación de puestos directivos por parte española es más proporcionada, con un 8,3% de DG, un 7,3% de Directores y un 11,8% de Jefes de Unidad.

Lo mismo ocurre con el **Parlamento Europeo**, donde la ocupación de puestos directivos por parte de españoles supera el índice guía, con un 14,3% de DG, 14,8 % de Directores y 8,3 % de Jefes de Unidad.

En cualquier caso, estos datos se presentan con el fin de que los distintos Ministerios y Comunidades Autónomas puedan hacer un análisis cualitativo de la situación y para que puedan contribuir a la fijación de una estrategia de actuación y de prioridades para lograr un mejor posicionamiento. Hay que tener en cuenta que los datos presentados son datos cuantitativos y, por tanto, no pueden dar por si solos una visión real de la situación, algo para lo que sería necesario además un análisis cualitativo, que excede el alcance de este documento.



ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE EXPERTOS NACIONALES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE





EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE

Datos: 1 de julio de 2022

DISTRIBUCION ENDs SEGÚN GÉNERO

	Nº	%
Hombres	98	64,1
Mujeres	55	35,9
TOTAL	153	100,0

DISTRIBUCION ENDs SEGÚN LOCALIDAD DE DESTINO

	Nº	%
Alicante	1	0,7
Amman	1	0,7
Bratislava	1	0,7
Bruselas	110	71,9
Copenhague	2	1,3
Frankfurt	3	2,0
Lisboa	4	2,6
Luxemburgo	5	3,3
Naitobi	1	0,7
Paris	1	0,7
Pretoria	1	0,7
Tallin	1	0,7
Varsovia	21	13,7
Wellington	1	0,7
TOTAL	153	100,0

DISTRIBUCION ENDs SEGÚN INSTITUCION DE DESTINO

	Nº	%
Parlamento Europeo	4	2,6
Secretaría General del Consejo	2	1,3
Comisión Europea	73	47,7
Tribunal de Cuentas	1	0,7
Servicio Europeo de Acción Exterior	24	15,7
Comité Económico y Social Europeo	1	0,7
Agencias Decentralizadas, Agencias Ejecutivas y Empresas Comunes	48	31,4
TOTAL	153	100,0



DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS EN LA CE

Fuente: Información facilitada por CE en MAYO 2022

DG o Servicio	Total ENDs de todos los EM	Total ENDs Españoles	% ENDs ESP sobre total todos los EM	% ENDs ESP sobre total ENDs ESP
AGRI	20	2	10,0	2,7
BUDG	15	1	6,7	1,4
CDP-OSP				
CERT-EU				
CLIMA	13	1	7,7	1,4
CNECT	44	3	6,8	4,1
COMM	17	0	0,0	0,0
COMP	27	2	7,4	2,7
DEFIS	45	3	6,7	4,1
DGT	10	1	10,0	1,4
DIGIT	4	0	0,0	0,0
EAC	22	1	4,5	1,4
ECFIN	27	4	14,8	5,4
ECHO	24	1		1,4
EMPL	29	2	6,9	2,7
ENER	29	1	3,4	1,4
ENV	37	3	8,1	4,1
EPSO	4	1	25,0	1,4
ESTAT	49	3	6,1	4,1
FISMA	46	4	8,7	5,4
FPI	7	0	0,0	0,0
GAB				
GROW	23	4	4,2	5,4
HOME	61	0	0,0	0,0
HR	16	1	6,3	1,4
IAS				
IDEA				
INTPA	82	7	8,5	9,5
JRC	8	0	0,0	0,0
JUST	28	2	7,1	2,7
MARE	6	1	16,7	1,4
MOVE	35	3	8,6	4,1
NEAR	15	1	6,7	1,4
OIB	1	0	0,0	0,0
OIL				
OLAF	23	1	4,3	1,4
OP				
PMO				
REFORM	5	0	0,0	0,0
REGIO	12	0	0,0	0,0
RTD	32	2	6,3	2,7
SANTE	51	6	11,8	8,1
SCIC				
SG & RECOVER	22	2	9,1	2,7
SJ	9	3	33,3	4,1
TAXUD	62	5	8,1	6,8
TRADE	28	3	10,7	4,1
TOTAL	988	74	7,5	100,0



DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS EN EL PARLAMENTO EUROPEO SEGÚN DIRECCIÓN GENERAL O SERVICIO

	Nº	%
DG COMM - Civil Society -Events & Exhibitions Unit	1	25,0
DG EPRS - Research Service/STOA/Science & Technology	1	25,0
DG EXPO - Comisión de desarrollo	1	25,0
DG IPOL - Comisión de peticiones.	1	25,0
TOTAL	4	100,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS EN EL SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR SEGÚN DIRECCIÓN GENERAL O SERVICIO

	Nº	%
Delegacion en Jordania	1	4,2
DG BA	1	4,2
DG Américas	1	4,2
EUMS & ITCEN	17	70,8
ISP - Foreign Policy Instruments Service	1	4,2
MENA	1	4,2
SECDEFPOL	2	8,3
TOTAL	24	100,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS EN AGENCIAS

	Nº	%
Agencia Ejecutiva del Consejo de Investigación (ERCEA)	5	10,4
Agencia Europea de Propiedad Intelectual (EUIPO)	1	2,1
Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y costas (FRONTEX)	21	43,8
Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA)	4	8,3
Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA)	2	4,2
Agencia Europea EU-LISA	1	2,1
Autoridad Bancaria Europea (EBA)	1	2,1
Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de jubilación (EIOPA)	3	6,3
Autoridad Laboral Europea (ELA)	1	2,1
Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA)	1	2,1
Empresa Común SHIFT2RAIL	1	2,1
Mecanismo Único de Resolución (SRB)	7	14,6
TOTAL	48	100,0



DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES SEGÚN ADMINISTRACIÓN DE ORIGEN

	Nº	%
Administración General del Estado	118	81,4
Comunidades Autónomas	11	7,6
Administración local	2	1,4
Universidades	6	4,1
Otras	16	11,0
TOTAL	153	105,5

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES CON ORIGEN EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SEGÚN MINISTERIO

	Nº	%
Agricultura, Pesca y Alimentación	5	4,2
Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	9	7,6
Ciencia e Innovación	5	4,2
Cultura y Deporte	2	1,7
Defensa	24	20,3
Educación y Formación Profesional	1	0,8
Economía y Transformación Digital	9	7,6
Hacienda y Función Pública	12	10,2
Industria, Comercio y Turismo	7	5,9
Interior	25	21,2
Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	1	0,8
Justicia	5	4,2
Trabajo y Economía Social	2	1,7
Transición Ecológica y Reto Demográfico	5	4,2
Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	4	3,4
Política Territorial	1	0,8
Universidades	1	0,8
TOTAL	118	100,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES CON ORIGEN EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	Nº	%
Andalucía	4	36,4
Aragón	1	9,1
Castilla La Mancha	1	9,1
Extremadura	1	9,1
Madrid	2	18,2
Navarra	2	18,2
TOTAL	11	100,0



DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES CON ORIGEN EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

	Nº	%
Ayuntamiento de Madrid	1	50,0
Ayuntamiento de Palma de Mallorca	1	50,0
TOTAL	2	100,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES CON ORIGEN EN UNIVERSIDADES

	Nº	%
Universidad de Castilla la Mancha	1	20,0
Universidad de Alicante	1	20,0
Universidad de la Coruña	1	20,0
Universidad Politécnica de Valencia	2	40,0
TOTAL	5	100,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES CON ORIGEN EN OTRAS ADMINISTRACIONES

	Nº	%
Autoridad de Resolución Ejecutiva (FROB)	3	18,8
Banco de España	6	37,5
Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)	2	12,5
Instituto Nacional de Estadística	2	12,5
Fabrica Nacional de Moneda y Timbre /FNMT)	1	6,3
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)	1	6,3
Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)	1	6,3
TOTAL	16	100,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES SEGUN PERCIBAN O NO INDEMNIZACIONES EN SU INSTITUCION O AGENCIA DE DESTINO

	Nº	%
CON COSTE	137	89,5
SIN COSTE	16	10,5
TOTAL	153	100,0

Expertos CON COSTE: La Institución / Agencia de destino abona indemnizaciones

Expertos SIN COSTE: La Institución / Agencia de destino NO abona indemnización





EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE

Los datos contenidos sobre expertos nacionales en esta parte del documento son de elaboración propia y corresponden a los datos reales a 1 de julio de 2022 y solo referidos a aquellos expertos de los que la Unidad tiene información directa y completa, por lo que no coinciden al cien por cien con los datos contemplados en los cuadros generales que, como en ellos se indica, se recogen en otro momento.

La diferencia fundamental entre los 177 registrados en los cuadros generales y los 153 analizados aquí se debe a las Agencias. En numerosos casos, la incorporación de este tipo de personal a las Agencias se gestiona de forma bilateral entre la Administración de origen y la Agencia, sin intervención de las Unidades de tramitación habituales, cuestión esta que debería corregirse para tener información completa.

El **número total** de expertos nacionales destacados que prestan servicios en las Instituciones UE asciende a **177**, lo que supone aproximadamente un **7,9 %** del total de expertos. Este porcentaje disminuye hasta el **6,8 %** si no tenemos en cuenta a los expertos en Agencias Ejecutivas y Agencias y empresas comunes.

Como es lógico, dado la **ubicación** de las Instituciones, la mayoría de los expertos se localizan en **Bruselas** y hay que destacar los 21 expertos en **Varsovia**, que prestan sus servicios en FRONTEX. El resto de ubicaciones se corresponden con las dependencias existentes en Luxemburgo, con el Servicio Exterior y con Agencias.

En cuanto a la distribución por **Instituciones**, el colectivo más importante se localiza en la **Comisión** (73), lo que supone un **8,5 %** del total de expertos con que cuenta esta Institución, seguido por el Servicio Exterior (24) y las Agencias (48).

La distribución de los expertos nacionales por Instituciones se considera que es uno de los puntos a tener en cuenta a la hora de establecer líneas estratégicas de actuación sobre presencia española.

En este sentido, es importante analizar su distribución en la Comisión entre las distintas Direcciones Generales. Hay que destacar aquí la presencia, en relación con el total de



todas las nacionalidades, en DG MARE (16,7 %), DG TRADE (10,7%), DG TAXUD (8,1%), DG SANTE (11,8%), DG AGRI (10,0 %) y DG ECFIN (14,8 %), DGT (10,0 %), INTPA (8,5%), SJ (33,3%), EPSO (25 %), MOVE (8,6%), SANTE (11,8 %) y SG&RECOVER (9,1%), si bien cada departamento ministerial es el cualificado para ver si su ubicación es la más conveniente.

Frente a esto, se constata la ausencia de españoles en las Direcciones Generales de COMM, DIGIT, FPI, HOME, JRC, REFORM y REGIO, así como en las Oficinas OIB, OIL Y OP.

Por lo que se refiere a la administración de procedencia de los expertos nacionales, la mayoría proceden de la Administración General del Estado, 81,4 %, seguidos por los procedentes de Comunidades Autónomas, 7,6 %.

Cuestión importante a tener en cuenta es si los Expertos nacionales son con coste, es decir, percibiendo dietas de la Institución en la que están, o sin coste, es decir, sin dietas.

De los 153 expertos españoles, 16 son sin coste, esto es un 10,5% sin coste. Este dato es importante porque se está observando, fundamentalmente por parte de la Comisión, que se está recurriendo cada vez más a la figura de expertos sin coste, lo que puede causar desequilibrios entre las distintas nacionalidades, según las posibilidades de cada Estado Miembro.



ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA



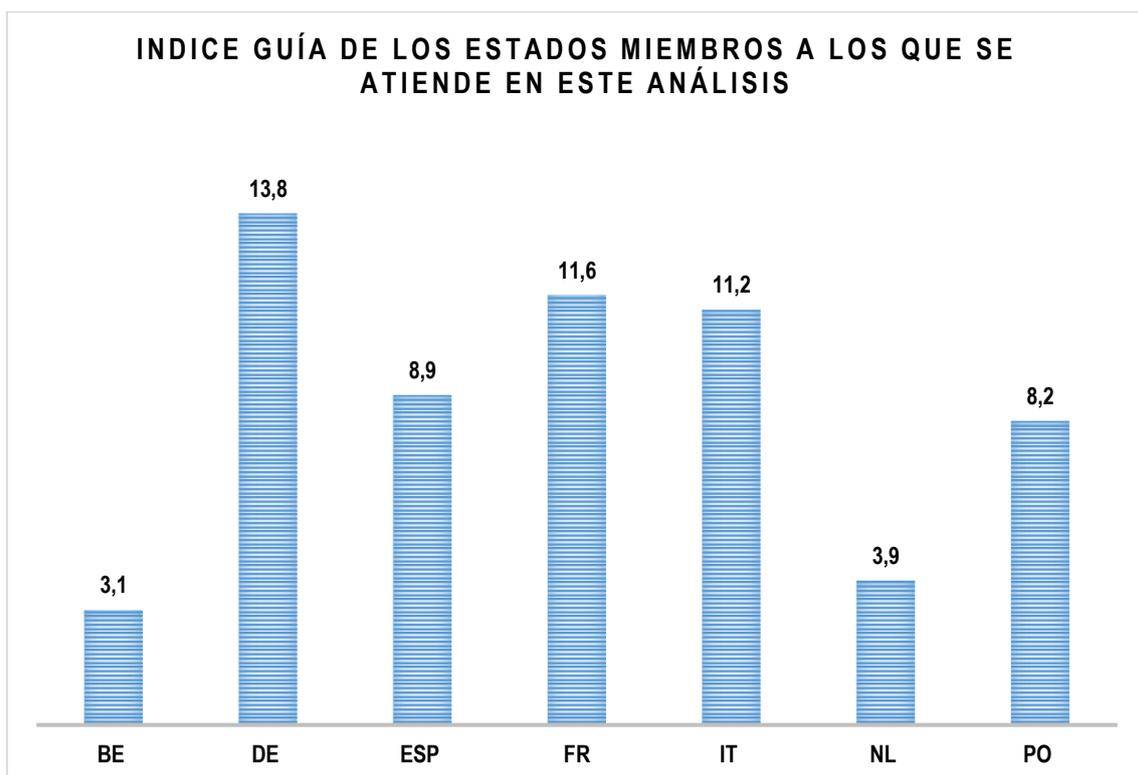


ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE EFECTIVOS ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA

Fuente: Boletín de Recursos Humanos de la CE – abril 2022

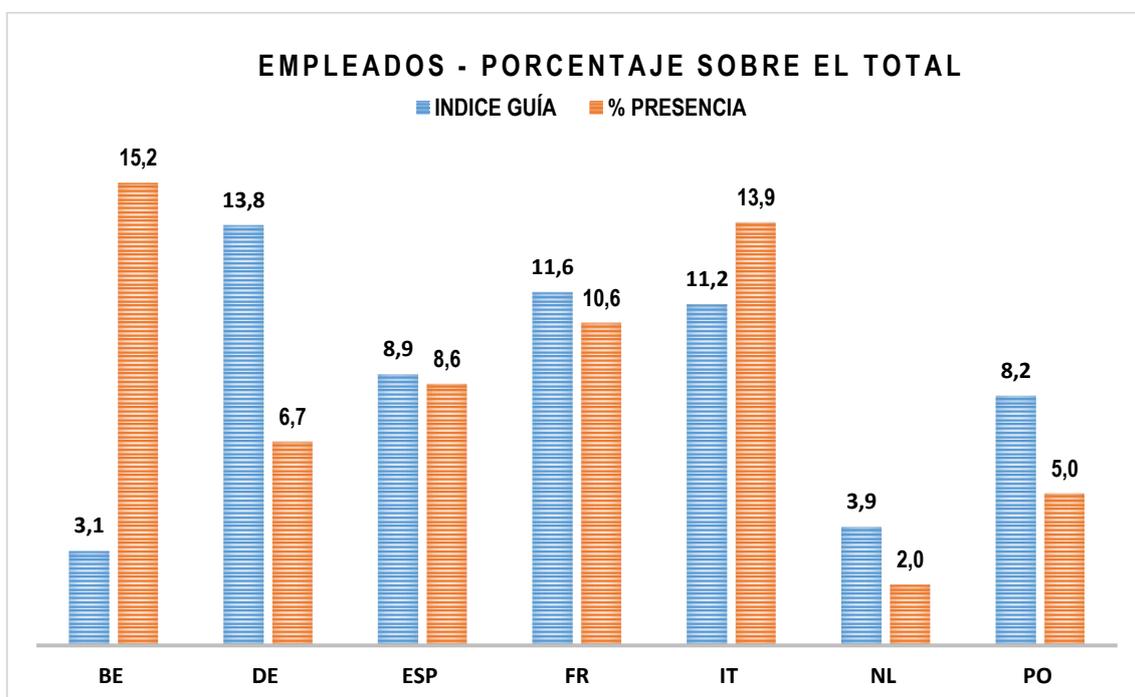
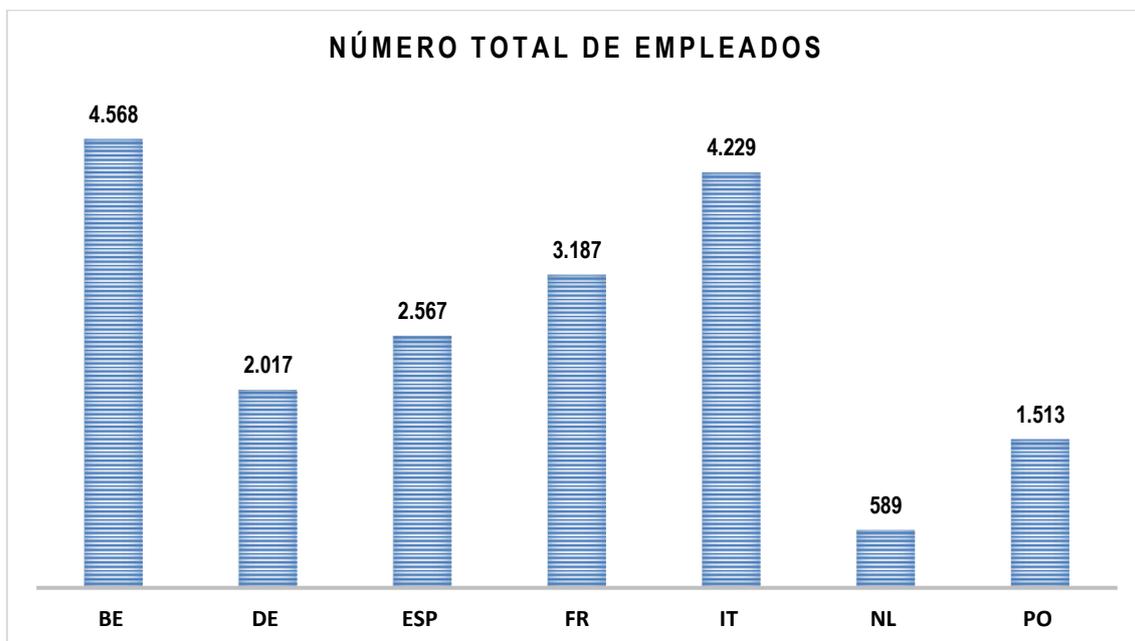
Únicamente se atiende al personal propio, excluyendo del cómputo a los expertos nacionales.

- En junio 2018 la Comisión Europea propuso un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su adecuada representación. En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %.
- En este análisis se incluye una comparación con algunos otros Estados Miembros.
- Los datos no se corresponden con los cuadros generales, por ser de fechas distintas, pero sirven para dar idea de la situación española.



Número total de empleados

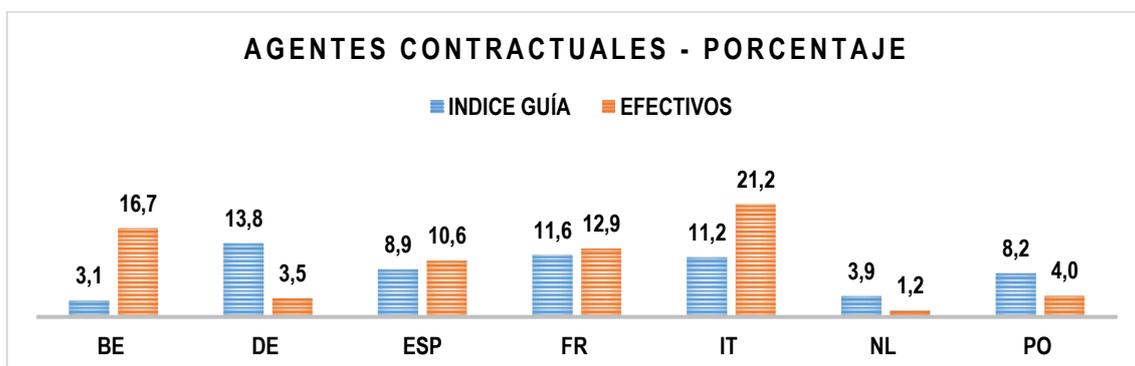
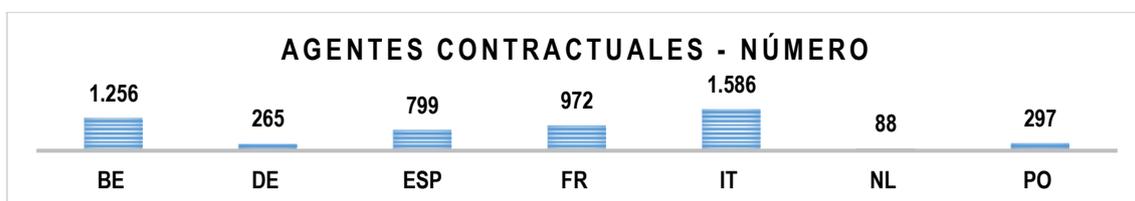
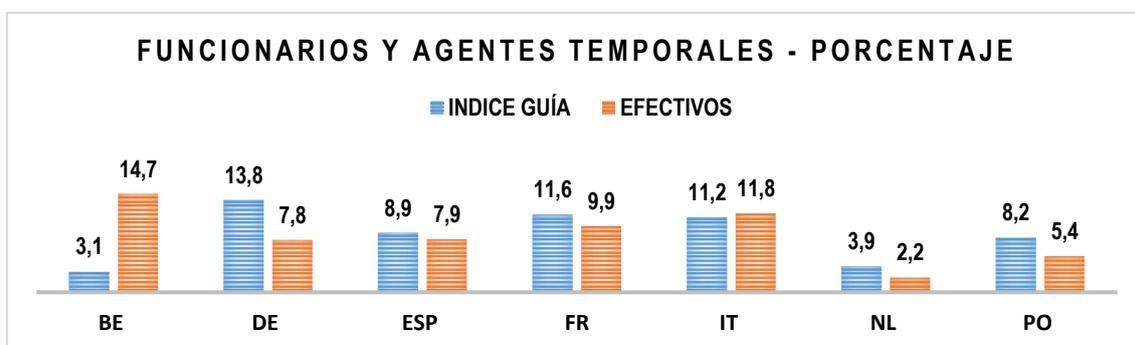
El total de empleados propios que trabajan en la CE (Funcionarios y Agentes contractuales, siempre sin expertos nacionales) asciende a 29.983 y 2.567 de ellos (un 8,6 %) son de nacionalidad española.



Funcionarios/agentes temporales y agentes contractuales

El total de empleados públicos que trabajan en la CE (29.983) se divide en 22.476 funcionarios y Agentes Temporales y 7.507 Agentes contractuales.

En el caso de España, la distribución del total (2.567) es de 1.768 funcionarios y Agentes Temporales (un 7,9 % del total) y 780 Agentes contractuales (un 10,6 % del total).



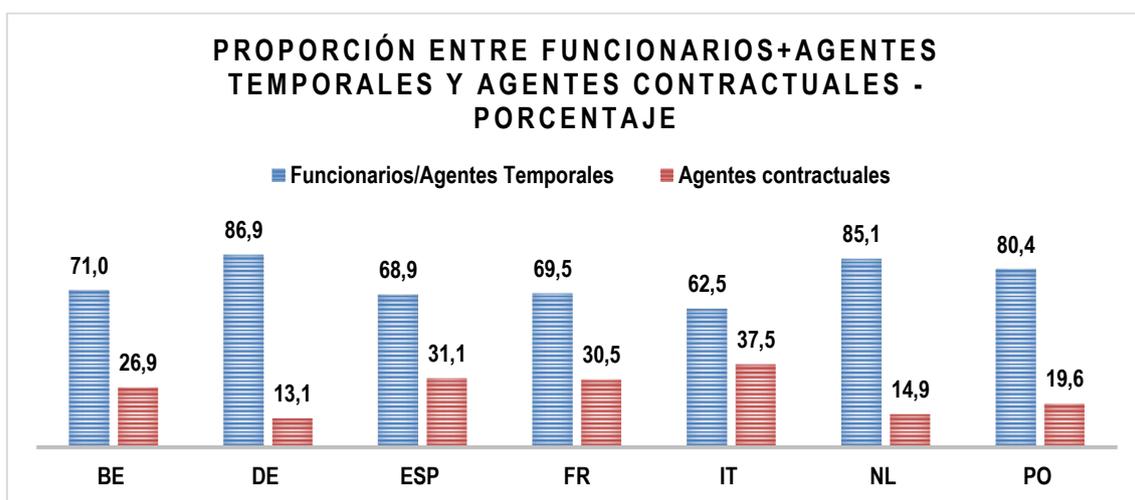
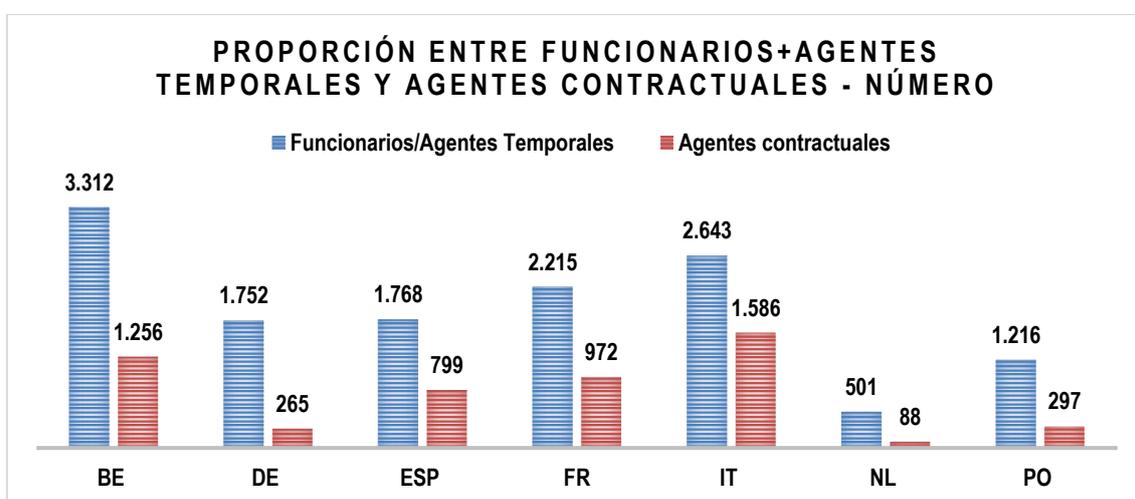
La proporción entre uno y otro colectivo es la siguiente:

Total:

- Funcionarios y Agentes Temporales 75,0 %
- Agentes Contractuales 25,0 %

España:

- Funcionarios y Agentes Temporales 68,9 %
- Agentes Contractuales 31,1 %



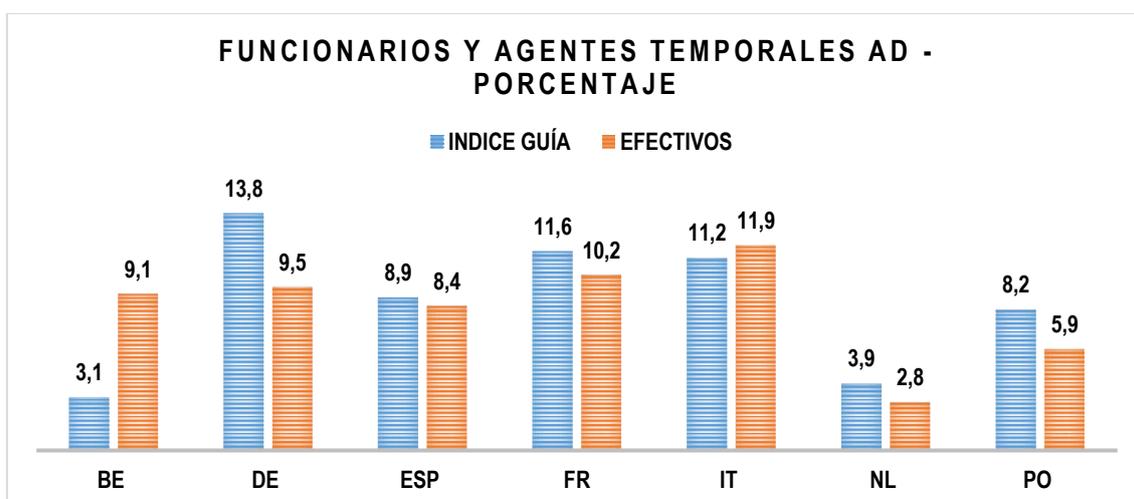
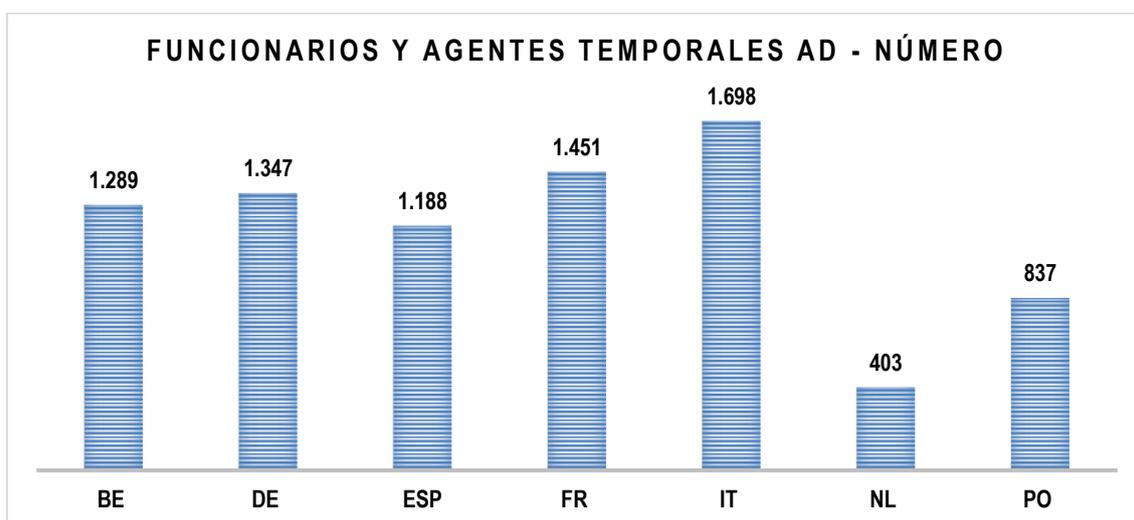
Funcionarios/agentes temporales

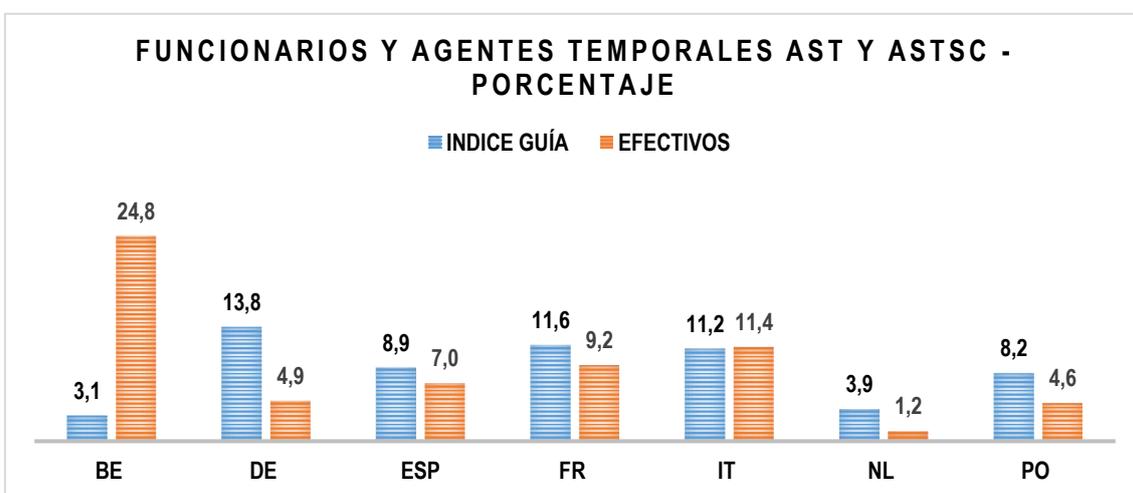
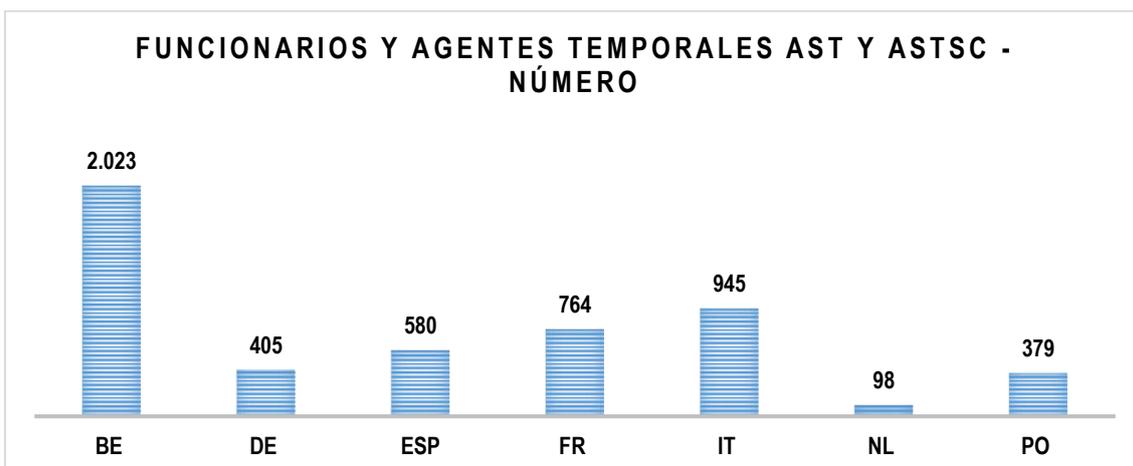
El total de Funcionarios y Agentes Temporales que trabajan en la CE (22.476) se divide en:

- 14.212 funcionarios y Agentes Temporales Administradores (AD).
- 8.264 funcionarios y Agentes Temporales Asistentes (AST/ASTSC)

En el caso de España la distribución del total de funcionarios (1.768) es de:

- 1.188 funcionarios y Agentes Temporales Administradores AD un 8,4 % del total
- 580 funcionarios y Agentes Temporales Asistentes AST/ASTSC un 7,0 % del total





La proporción entre uno y otro colectivo es la siguiente:

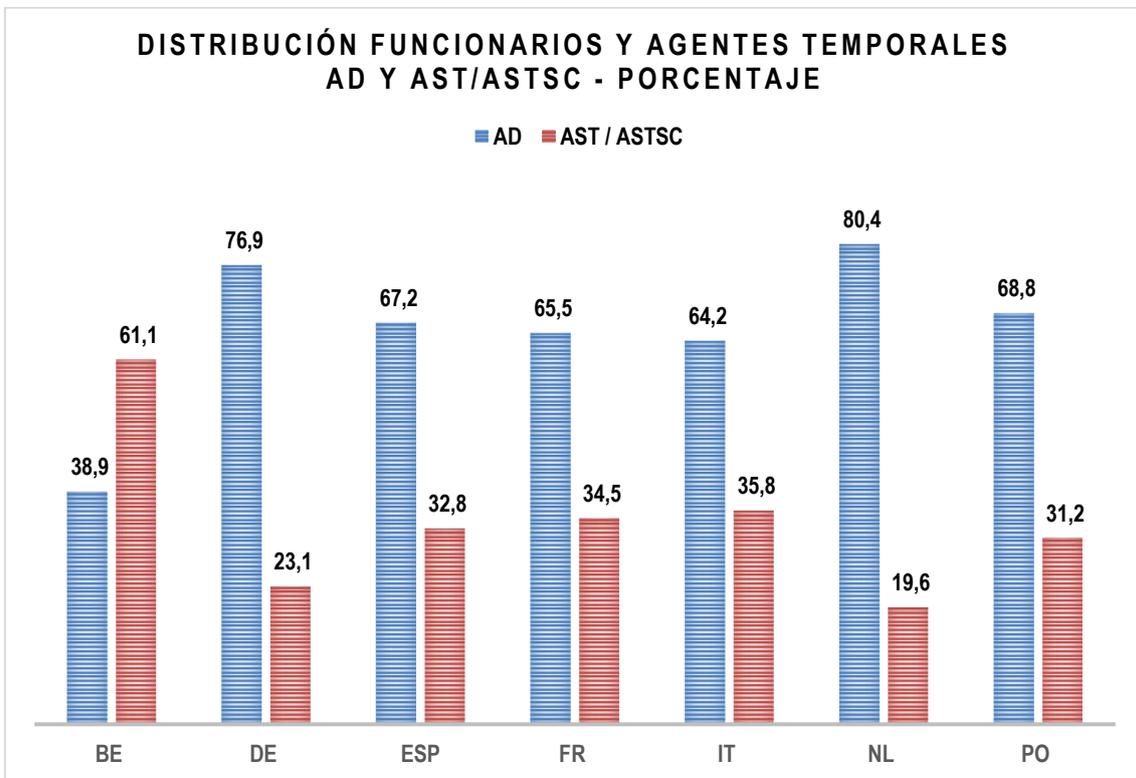
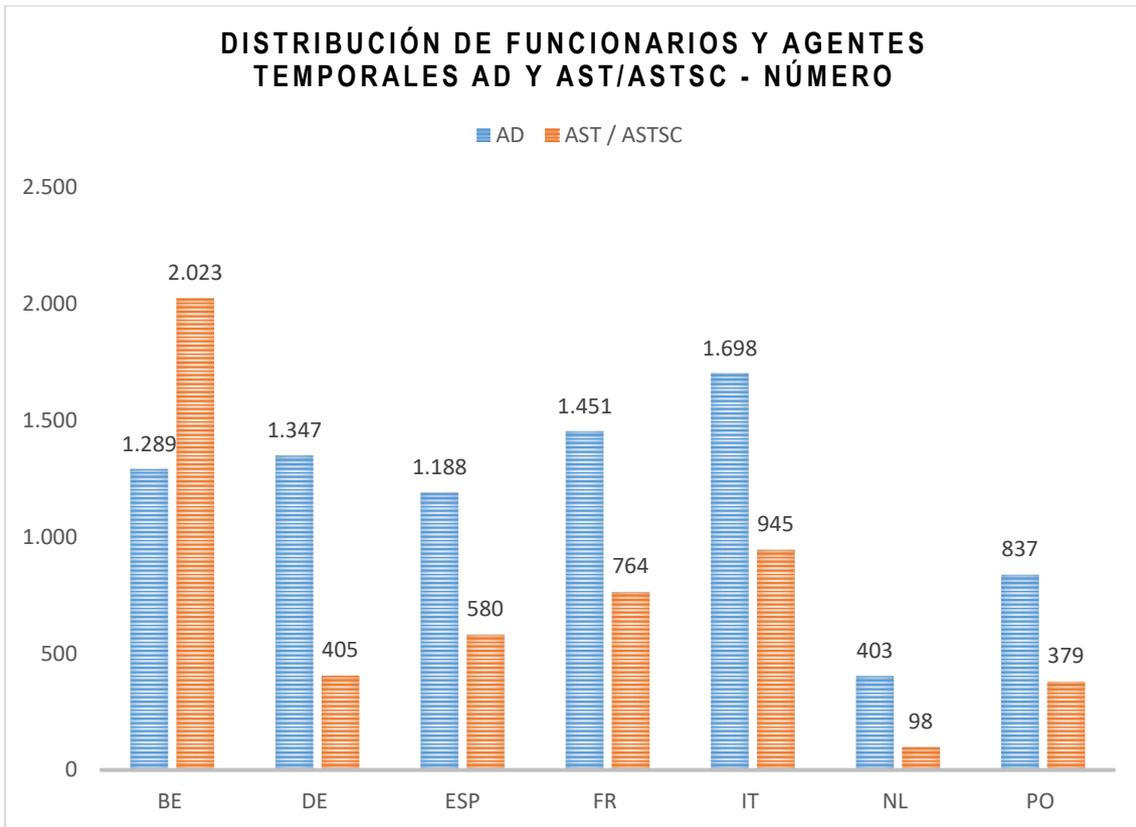
Total:

- Funcionarios y Agentes Temporales AD: 63,2 %
- Funcionarios y Agentes Temporales AST y ASTSC: 36,8 %

España:

- Funcionarios y Agentes Temporales AD: 67,2 %
- Funcionarios y Agentes Temporales AST y ASTSC: 32,8 %





Distribución de los 14.212 Administradores según grado

GRADO	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
AD16	35	2	2	2	4	4	3	1
AD15	163	12	24	14	19	16	4	8
AD14	692	71	81	63	93	98	31	15
AD13	1.414	162	174	123	184	188	62	15
AD12	2.099	240	255	240	296	266	84	26
AD11	1.058	135	129	77	89	109	46	69
AD10	1.554	155	144	104	143	127	36	170
AD9	1.875	126	140	122	132	140	32	223
AD8	1.672	132	111	100	124	196	30	137
AD7	1.756	130	121	146	157	270	32	84
AD6	768	58	61	85	66	104	18	37
AD5	1.126	66	105	112	144	180	25	52
TOTAL	14.212	1.289	1.347	1.188	1.451	1.698	403	837

Administradores – Porcentaje sobre el total de efectivos AD

GRADO	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
AD16	100,0	5,7	5,7	5,7	11,4	11,4	8,6	2,9
AD15	100,0	7,4	14,7	8,6	11,7	9,8	2,5	4,9
AD14	100,0	10,3	11,7	9,1	13,4	14,2	4,5	2,2
AD13	100,0	11,5	12,3	8,7	13,0	13,3	4,4	1,1
AD12	100,0	11,4	12,1	11,4	14,1	12,7	4,0	1,2
AD11	100,0	12,8	12,2	7,3	8,4	10,3	4,3	6,5
AD10	100,0	10,0	9,3	6,7	9,2	8,2	2,3	10,9
AD9	100,0	6,7	7,5	6,5	7,0	7,5	1,7	11,9
AD8	100,0	7,9	6,6	6,0	7,4	11,7	1,8	8,2
AD7	100,0	7,4	6,9	8,3	8,9	15,4	1,8	4,8
AD6	100,0	7,6	7,9	11,1	8,6	13,5	2,3	4,8
AD5	100,0	5,9	9,3	9,9	12,8	16,0	2,2	4,6
TOTAL	100,0	9,1	9,5	8,4	10,2	11,9	2,8	5,9



Administradores – Porcentaje sobre el total de efectivos AD de cada grado en cada Estado Miembro

GRADO	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
AD16	0,2	0,2	0,1	0,2	0,3	0,2	0,7	0,1
AD15	1,1	0,9	1,8	1,2	1,3	0,9	1,0	1,0
AD14	4,9	5,5	6,0	5,3	6,4	5,8	7,7	1,8
AD13	9,9	12,6	12,9	10,4	12,7	11,1	15,4	1,8
AD12	14,8	18,6	18,9	20,2	20,4	15,7	20,8	3,1
AD11	7,4	10,5	9,6	6,5	6,1	6,4	11,4	8,2
AD10	10,9	12,0	10,7	8,8	9,9	7,5	8,9	20,3
AD9	13,2	9,8	10,4	10,3	9,1	8,2	7,9	26,6
AD8	11,8	10,2	8,2	8,4	8,5	11,5	7,4	16,4
AD7	12,4	10,1	9,0	12,3	10,8	15,9	7,9	10,0
AD6	5,4	4,5	4,5	7,2	4,5	6,1	4,5	4,4
AD5	7,9	5,1	7,8	9,4	9,9	10,6	6,2	6,2
TOTAL	100,0							

Distribución de los 8.264 Asistentes según grado

GRADO	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
AST11	138	52	6	7	14	20	8	0
AST10	265	98	24	18	23	35	2	0
AST9	830	269	71	58	98	95	20	1
AST8	738	234	64	49	72	82	10	0
AST7	1.182	363	66	75	145	139	18	13
AST6	1.201	291	48	69	117	110	5	51
AST5	1.310	271	44	62	86	151	12	111
AST4	675	100	26	36	45	64	5	90
AST3	483	81	18	54	42	64	7	41
AST2	62	10	3	3	2	5	1	4
AST1	183	20	6	21	18	32	2	11
ASTSC5	15	3	0	0	2	2	0	0
ASTSC4	70	11	2	5	4	0	2	2
ASTSC3	85	29	4	6	10	9	0	2
ASTSC2	339	64	7	34	37	43	3	16
ASTSC1	688	127	16	83	49	94	3	37
TOTAL	8.264	2.023	405	580	764	945	98	379



Asistentes – Porcentaje sobre el total de efectivos AST y AST-SC

GRADO	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
AST11	100,0	37,7	4,3	5,1	10,1	14,5	5,8	0,0
AST10	100,0	37,0	9,1	6,8	8,7	13,2	0,8	0,0
AST9	100,0	32,4	8,6	7,0	11,8	11,4	2,4	0,1
AST8	100,0	31,7	8,7	6,6	9,8	11,1	1,4	0,0
AST7	100,0	30,7	5,6	6,3	12,3	11,8	1,5	1,1
AST6	100,0	24,2	4,0	5,7	9,7	9,2	0,4	4,2
AST5	100,0	20,7	3,4	4,7	6,6	11,5	0,9	8,5
AST4	100,0	14,8	3,9	5,3	6,7	9,5	0,7	13,3
AST3	100,0	16,8	3,7	11,2	8,7	13,3	1,4	8,5
AST2	100,0	16,1	4,8	4,8	3,2	8,1	1,6	6,5
AST1	100,0	10,9	3,3	11,5	9,8	17,5	1,1	6,0
ASTSC5	100,0	20,0	0,0	0,0	13,3	13,3	0,0	0,0
ASTSC4	100,0	15,7	2,9	7,1	5,7	0,0	2,9	2,9
ASTSC3	100,0	34,1	4,7	7,1	11,8	10,6	0,0	2,4
ASTSC2	100,0	18,9	2,1	10,0	10,9	12,7	0,9	4,7
ASTSC1	100,0	18,5	2,3	12,1	7,1	13,7	0,4	5,4
TOTAL	100,0	24,5	4,9	7,0	9,2	11,4	1,2	4,6

Asistentes – Porcentaje sobre el total de efectivos AST y AST-SC de cada grado en cada Estado Miembro

GRADO	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
AST11	1,7	2,6	1,5	1,2	1,8	2,1	8,2	0,0
AST10	3,2	4,8	5,9	3,1	3,0	3,7	2,0	0,0
AST9	10,0	13,3	17,5	10,0	12,8	10,1	20,4	0,3
AST8	8,9	11,6	15,8	8,4	9,4	8,7	10,2	0,0
AST7	14,3	17,9	16,3	12,9	19,0	14,7	18,4	3,4
AST6	14,5	14,4	11,9	11,9	15,3	11,6	5,1	13,5
AST5	15,9	13,4	10,9	10,7	11,3	16,0	12,2	29,3
AST4	8,2	4,9	6,4	6,2	5,9	6,8	5,1	23,7
AST3	5,8	4,0	4,4	9,3	5,5	6,8	7,1	10,8
AST2	0,8	0,5	0,7	0,5	0,3	0,5	1,0	1,1
AST1	2,2	1,0	1,5	3,6	2,4	3,4	2,0	2,9
ASTSC5	0,2	0,1	0,0	0,0	0,3	0,2	0,0	0,0
ASTSC4	0,8	0,5	0,5	0,9	0,5	0,0	2,0	0,5
ASTSC3	1,0	1,4	1,0	1,0	1,3	1,0	0,0	0,5
ASTSC2	4,1	3,2	1,7	5,9	4,8	4,6	3,1	4,2
ASTSC1	8,3	6,3	4,0	14,3	6,4	9,9	3,1	9,8
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0



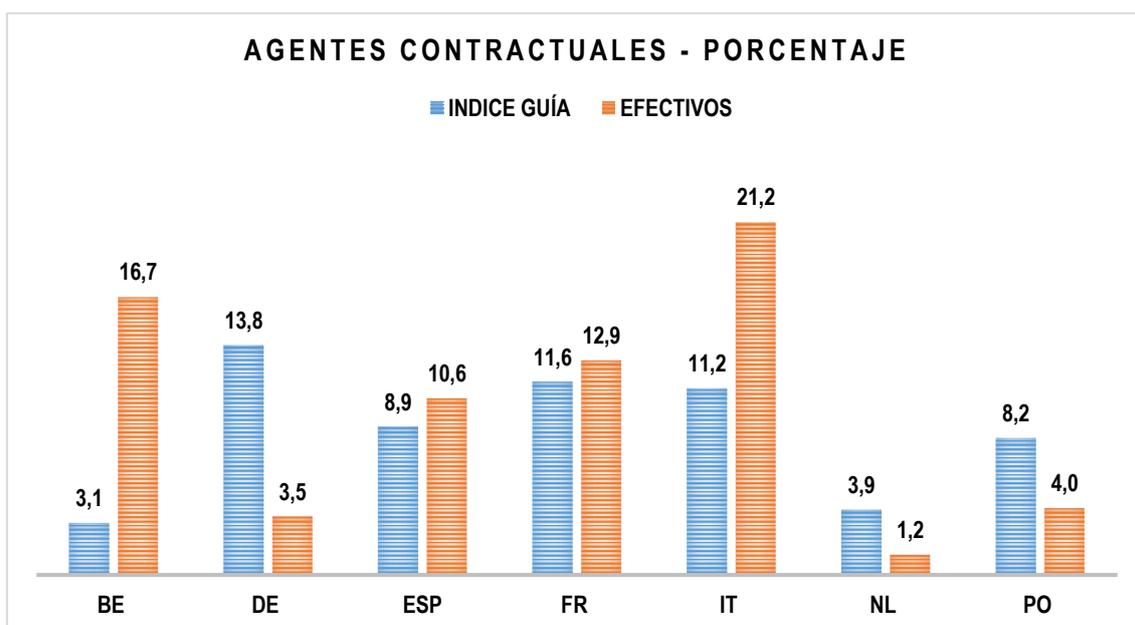
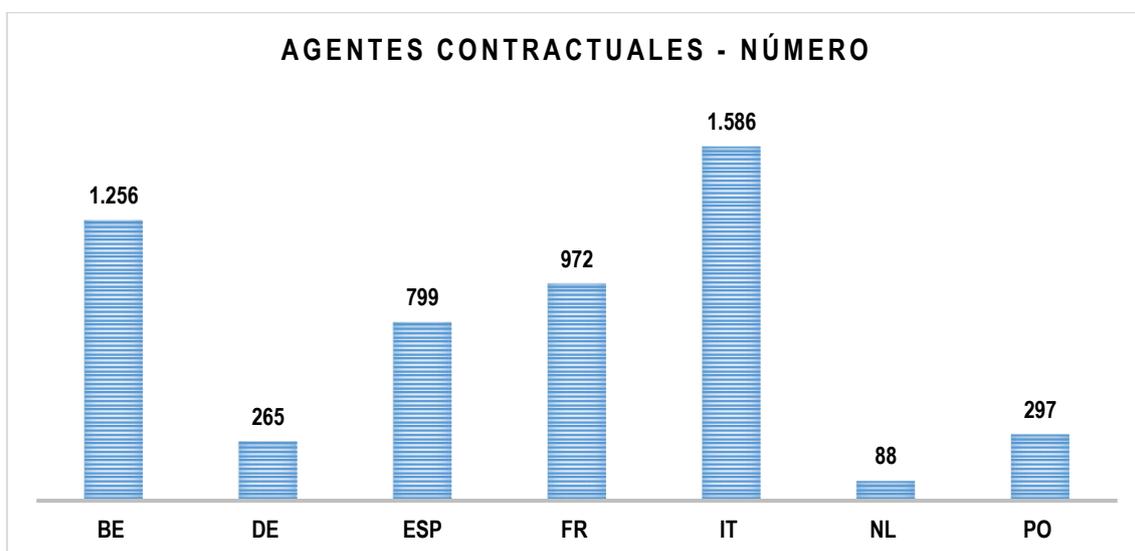
Agentes contractuales

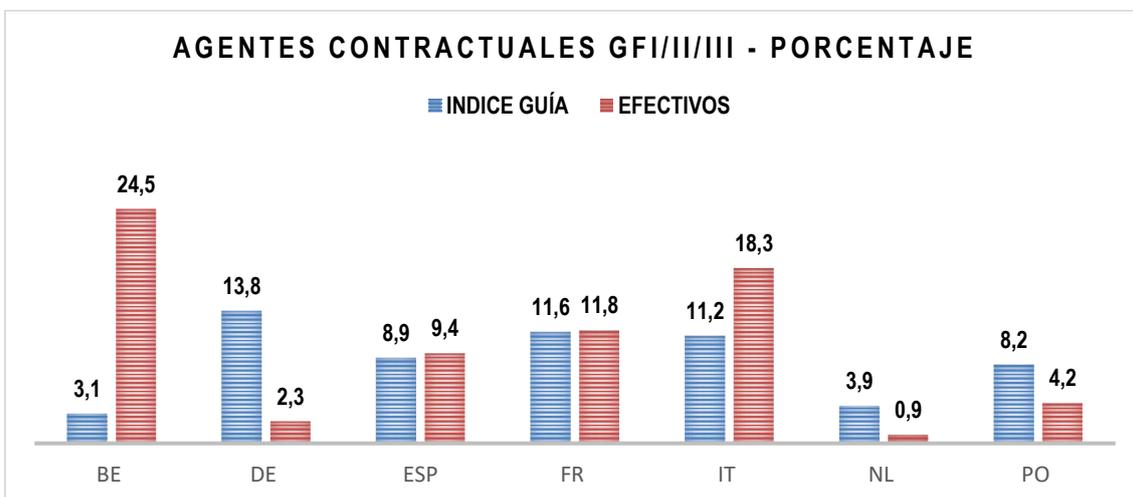
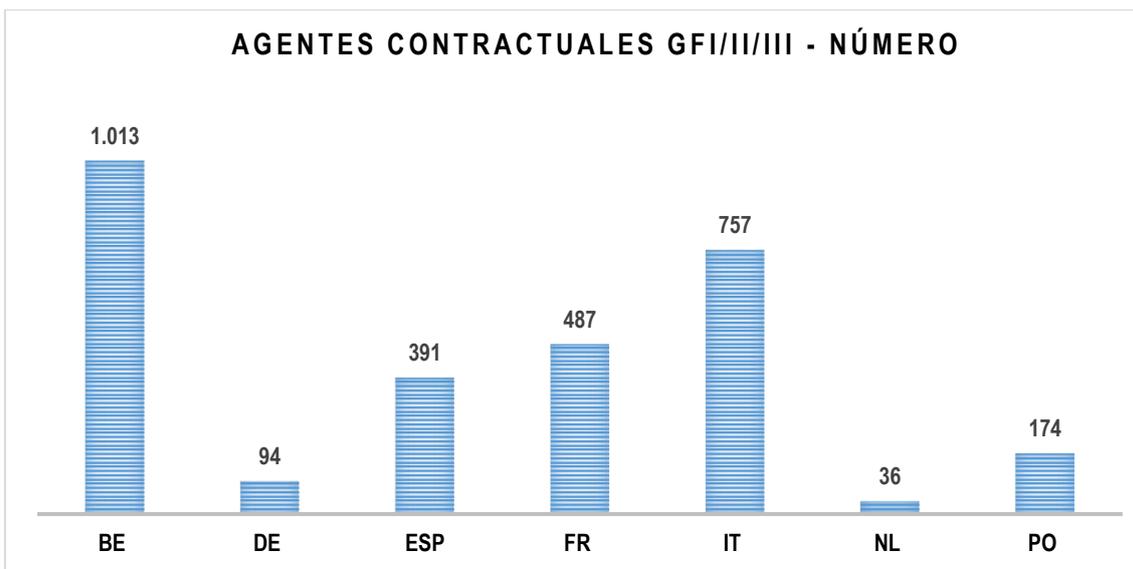
El total de Agentes Contractuales que trabajan en la CE (7.409) se divide en:

- 3.367 encuadrados en el Grupo de Funciones IV
- 4.140 encuadrados en los grupos de funciones I, II y III

En el caso de España la distribución del total Agentes contractuales (799) es de:

- 408 encuadrados en el Grupo de Funciones IV, un 12 % del total
- 391 encuadrados en los grupos de funciones I, II y III, un 9,4 % del total





La proporción entre uno y otro colectivo es la siguiente:

Total:

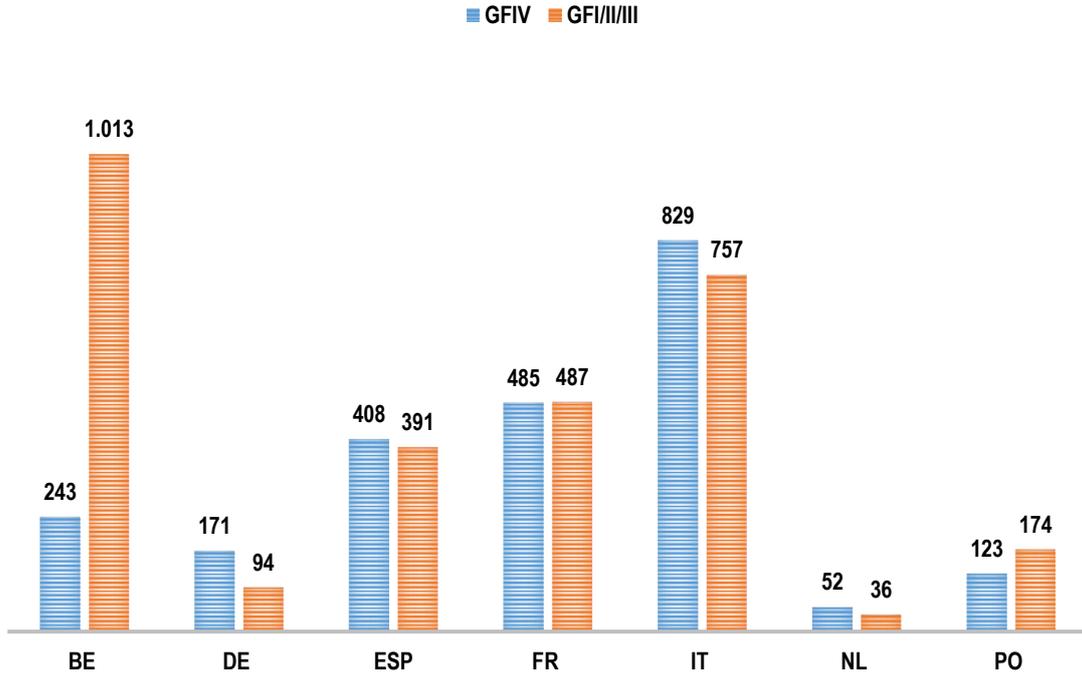
- Agentes contractuales encuadrados en el Grupo de Funciones IV: 44,9%.
- Agentes contractuales encuadrados en los Grupos de Funciones I a III: 55,1 %

España:

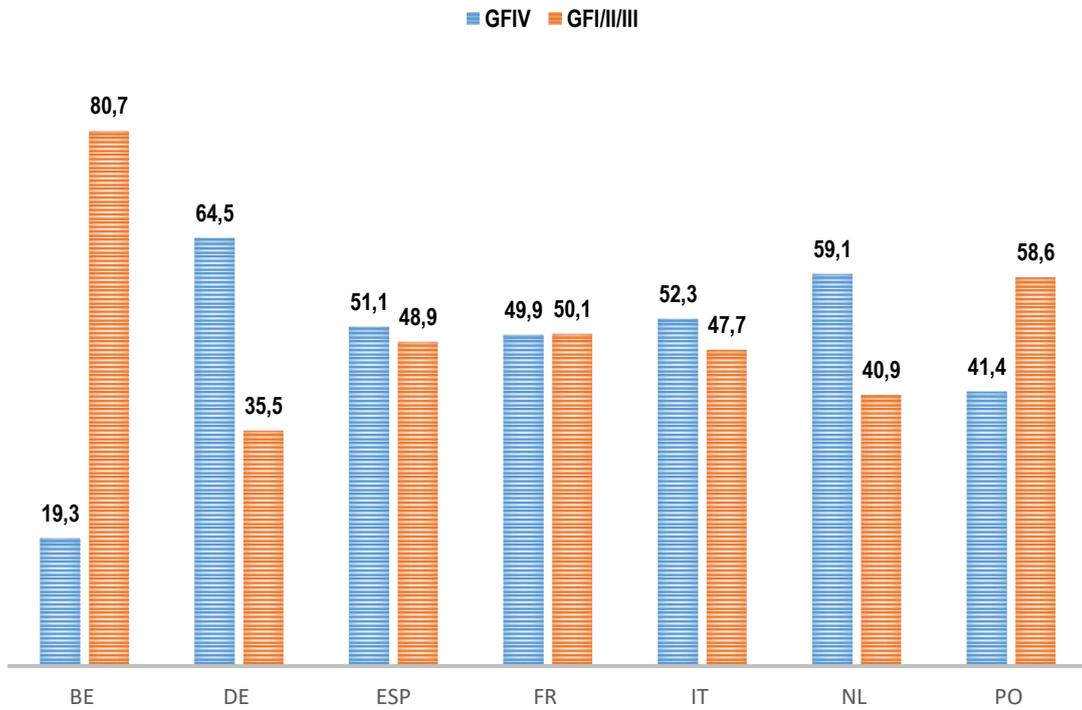
- Agentes contractuales encuadrados en el Grupo de Funciones IV: 51,1 %
- Agentes contractuales encuadrados en los Grupos de Funciones I a III: 48,9 %



PROPORCIÓN ENTRE AGENTES CONTRACTUALES GFIV Y RESTO DE GRUPOS - NÚMERO



PROPORCIÓN ENTRE AGENTES CONTRACTUALES GFIV Y RESTO DE GRUPOS - PORCENTAJE



Distribución de los 7.507 Agentes contractuales según Grupo de funciones

GF	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
IV	3.367	243	171	408	485	829	52	123
III-II-I	4.140	1.013	94	391	487	757	36	174
TOTAL	7.507	1.256	265	799	972	1.586	88	297

Agentes contractuales según Grupo de Funciones: Porcentaje sobre el total de Agentes contractuales

GF	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
IV	100,0	7,2	5,1	12,1	14,4	24,6	1,5	3,7
III-II-I	100,0	24,5	2,3	9,4	11,8	18,3	0,9	4,2
TOTAL	100,0	16,7	3,5	10,6	12,9	21,1	1,2	4,0

Agentes contractuales según Grupo de Funciones: Porcentaje sobre el total de Agentes contractuales en cada Estado Miembro

GF	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
IV	44,9	19,3	64,5	51,1	49,9	52,3	59,1	41,4
III-II-I	55,1	80,7	35,5	48,9	50,1	47,7	40,9	58,6
TOTAL	100,0							



ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA

El análisis de los datos de la Comisión que, con 29.983 efectivos, supone el 41,3 % del empleo en las Instituciones, permite hacer una aproximación más detallada a la distribución y posicionamiento de los nacionales españoles. Hay que decir que la Comisión es la institución que más datos proporciona y que, por tanto, permite afinar más en el análisis.

Para analizar estos datos, no se han tenido en cuenta los expertos nacionales, pues su número fluctúa (en torno a los 70 efectivos españoles en la Comisión generalmente), y el análisis se ha centrado en el personal propio de la Comisión, esto es Funcionarios y Agentes contractuales, lo que arroja un total de 29.983 efectivos, de los cuales 2.567 (8,6 %) son españoles.

Para poder tener una visión real de la presencia española, se han establecido comparaciones con seis Estados Miembros, seleccionados en función de su peso en la UE (Italia, Alemania, Francia y Países Bajos), de su peculiaridad como sede de las Instituciones (Bélgica), que produce una distorsión importante en las estadísticas, y de la similitud en cuanto a población (Polonia).

Entendiendo, además, que una comparación en bruto de los datos de los distintos Estados Miembros no es significativa, se ha establecido esta comparación teniendo en cuenta el índice guía de cada uno de ellos.

En **términos absolutos España** ocupa el **cuarto puesto** en cuanto a presencia, superada solo por Italia, Francia y Bélgica.

En **términos relativos, España**, con un **8,6%**, se puede decir que tiene una **presencia cercana a su índice guía** desde el punto de vista **cuantitativo**. Sólo Bélgica e Italia tienen una presencia superior a la establecida en el índice guía, lo que en el primer caso se explica por el efecto sede y la importante presencia de sus nacionales en puestos de apoyo.



Sin embargo, hay un elemento destacable que es la baja presencia de Alemania y Países Bajos (lo que ocurre también en otros Estados Miembros como Suecia y Dinamarca), que se sitúa casi en el 50 % de su índice guía y que, según todos los análisis de la Comisión, tiene que ver con la falta de atractivo de los empleos europeos para determinados países y también con el efecto producido por la jubilación de los funcionarios de la primigenia Unión Europea.

El caso de Polonia, también muy por debajo de su índice guía, se explica por su incorporación más tardía.

Hay que llamar la atención sobre la importancia que esta cuestión tiene ahora mismo en el seno de las Instituciones y sobre las medidas que se quieren implantar, fundamentalmente en los procesos selectivos, para tratar de paliar estos desequilibrios.

Si se analiza la proporción entre **Funcionarios/Agentes temporales**, que se equiparan a efectos de análisis, con los Agentes contractuales, la situación varía de forma importante.

En primer lugar, hay que poner de relieve que los 7.507 agentes contractuales, que suponen un 25,7% del personal de la Comisión, arrojan una ratio muy alta para un personal con unos procesos selectivos diferentes a los pautados para funcionarios y que suponen un menor coste para la Comisión, tratándose, además, de empleo temporal.

Si se considera que el núcleo central para el desarrollo de políticas públicas se sitúa en el grupo de funcionarios, se observa como España tiene un 31,1 % de agentes contractuales y un 68,9 % de funcionarios y agentes temporales, frente a la media del 25 %, y el 75 %, frente a países como Alemania y Países Bajos, donde la proporción se invierte. Este dato hay que destacarlo por la temporalidad y la cualificación del trabajo realizado por los agentes contractuales, frente a la fijeza y cualificación de los funcionarios.

Es interesante también analizar la **distribución por categorías** dentro del grupo de funcionarios y agentes temporales. Del total de 22.476 funcionarios y agentes temporales, 14.212 son AD (grupo superior) y 8.264 son AST/ASTSC. Esto supone una proporción del 63,2 % y el 36,8 % respectivamente.



En el caso de España, la proporción es del 67,2 % y del 32,8 %, con una mayor presencia en el grupo de AD, siguiendo en esto la tendencia de países como Alemania, Países Bajos y Francia. Se puede decir que este es un punto fuerte de la presencia española, al centrarse en los grupos encargados de la elaboración, gestión y decisión de las políticas.

Por lo que se refiere a la distribución de funcionarios AD por grados, se observa que hay una presencia notable de nacionales españoles en los grados de ingreso (5-7), lo que supone que hay cantera suficiente para el desarrollo de una futura carrera profesional y la ocupación de puestos de mayor responsabilidad, lo que se corresponde con el alto nivel de éxito de los nacionales españoles en las oposiciones de acceso, que se sitúa por encima del 14%.

Esta posición de España contrasta con la de Estados Miembros como Alemania, Francia o Países Bajos, bien posicionados en los grados superiores, aunque con pocos efectivos en los grados de entrada, lo que supone que no tienen cantera suficiente para poder ir ocupando puestos superiores.

Como ya se ha indicado al hablar del equilibrio geográfico, es aquí donde se sitúa el centro del debate en el grupo de trabajo Estatuto y en el grupo de expertos de selección de EPSO (*European Personnel Selection Office*), pues el grupo de países infrarrepresentados en estos niveles reivindica y defiende un cambio significativo en los sistemas de selección.

Por lo que se refiere a la **distribución** de los **agentes contractuales** por **grupos de funciones**, España, en cuanto a grupo de funciones IV (las de mayor cualificación), se encuentra por encima de la media, en línea con los países de referencia.





PROCESO DE SELECCIÓN EPSO

Datos estadísticos desde 2010





CANDIDATOS APROBADOS (LAUREADOS) EN PROCESOS DE SELECCIÓN EPSO DESDE 2010 – ADMINISTRADORES (AD) Y ASISTENTES (AST Y ASTSC).

Aún no han finalizado todos los procesos de selección convocados en 2019 y ninguno de los convocados en 2020 y 2021

Fuente: Información obtenida a partir de los datos facilitados por EPSO o publicados en su Página Web

	TOTAL		
	TOT	ESP	%
2010	695	90	12,9
2011	506	73	14,4
2012	433	68	15,7
2013	677	96	14,2
2014	813	171	21,0
2015	947	137	14,5
2016	576	99	17,2
2017	987	176	17,8
2018	618	87	14,1
2019	828	116	14,0
2020 - PARCIAL	0	0	
2021 - PARCIAL	40	3	7,5
2022 - PARCIAL	0	0	
	7120	1116	15,7

	AD		
	TOT	ESP	%
2010	421	41	9,7
2011	401	60	15,0
2012	220	29	13,2
2013	505	65	12,9
2014	412	91	22,1
2015	368	72	19,6
2016	367	79	21,5
2017	378	60	15,9
2018	435	69	15,9
2019	672	93	13,8
2020 - PARCIAL	0	0	
2021 - PARCIAL	0	0	
2022 - PARCIAL	0	0	
	4179	659	15,8

	AST Y ASTSC		
	TOT	ESP	%
2010	274	49	17,9
2011	105	13	12,4
2012	213	39	18,3
2013	172	31	18,0
2014	401	80	20,0
2015	579	65	11,2
2016	209	20	9,6
2017	609	116	19,0
2018	183	18	9,8
2019	156	23	14,7
2020 - PARCIAL	0	0	
2021 - PARCIAL	40	3	7,5
2022 - PARCIAL	0	0	
	2901	454	15,6

ATENCIÓN: NO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES OPOSICIONES:

En 2014 No se incluyen datos de la oposición EPSO/AD/286/14 - traducción ESP

En 2015 No se incluyen datos de la oposición EPSO/AD/305/15 - Juristas Lingüistas ESP para Tribunal Justicia UE

En 2016 No se incluyen datos de la oposición EPSO/AD/332/16 - Juristas Lingüistas ESP para Consejo y PE





ALGUNOS COMENTARIOS GENERALES





De todo lo visto, se pueden extraer una serie de Comentarios Generales:

- Desde el punto de vista cuantitativo, la presencia de españoles en las Instituciones, y concretamente en la Comisión, es proporcional conforme al índice guía establecido.
- Sería conveniente aumentar la ratio de Expertos Nacionales Destacados y, sobre todo, que se dirijan hacia las instituciones, áreas y sectores que se consideren claves, de manera que se atienda con ellos a las necesidades estratégicas de España.
- Debería mejorarse la ratio de funcionarios frente a la de agentes contractuales, figura ésta cuyo porcentaje respecto al empleo fijo debería disminuir.
- Punto fuerte de la presencia española es su presencia en el grupo AD, por encima de las medias de otros países y de las medias de ADs de las Instituciones.
- Es importante y se considera bien posicionada la presencia de funcionarios españoles en grados de ingreso (5-7), lo que supone una buena cantera para el desarrollo de su carrera profesional y la mejora cualitativa de presencia. Por ello se debe mantener y reforzar el apoyo a los candidatos y a los funcionarios en esos grados de ingreso.
- Convendría prestar mayor atención en la Comisión a algunas Direcciones Generales claves, para lo que es fundamental un análisis cualitativo de presencia por parte de los responsables sectoriales. Hay que tener en cuenta que los datos presentados son datos cuantitativos, previos a un análisis en profundidad y, por tanto, no pueden dar por sí solos una visión real de la situación, algo para lo que sería necesario además un análisis cualitativo, que excede el alcance de este documento.



- La próxima presidencia española debería llevar a que los distintos Ministerios analizaran la situación y adoptasen, en su caso, las medidas que convengan a sus intereses.
- Hay que seguir analizando la composición y evolución de la plantilla para ver cómo se comporta la proporción entre empleo fijo y temporal.
- Conviene tener en cuenta la evolución entre expertos nacionales con coste y sin coste y las circunstancias a qué responden los expertos sin coste españoles. Faltaría tener datos de la Comisión, fundamentalmente, para ver cuál es la evolución general de esta figura, que puede tener consecuencias importantes en la composición de las plantillas y el equilibrio geográfico.



CONCEPTOS





ÍNDICE GUÍA

El **equilibrio geográfico** en la composición de la Función Pública Europea, recogido en el artículo 27 del Estatuto de los Funcionarios y en el artículo 12 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, es un tema que se ha tratado de normalizar desde los inicios de la UE.

Hasta 2003 se establecieron **índices guía** para cada Estado Miembro, que actuaban como referente de la adecuada presencia de los empleados procedentes de los distintos Estados Miembros, con el fin de garantizar que no se produjeran importantes desequilibrios geográficos en la composición del empleo público por la nacionalidad de procedencia de sus efectivos.

Desde 2003, con motivo de las ampliaciones y con carácter transitorio, se establecieron **objetivos indicativos en materia de contratación**, para alcanzar en un periodo limitado un nivel adecuado de representación de los nacionales de los nuevos Estados Miembros, teniendo en cuenta el tamaño relativo de la ampliación en comparación con la situación existente.

Finalizada la última fase de transición en 2018, tras la adhesión de Croacia en 2013, la Comisión ha planteado que es el momento de establecer nuevos índices guía con metodología única. Por ello, en el **Informe de la Comisión**, de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Estatuto de los funcionarios, se ha propuesto un nuevo índice guía, que se utiliza en este Boletín con el fin de poder hacer estimaciones y comparaciones homogéneas.

Para la **obtención del índice guía** en 2018, la Comisión aplica el método aritmético, teniendo en cuenta la población de cada Estado Miembro, los escaños en el Parlamento Europeo y la ponderación de votos en el Consejo. Este índice guía se ha establecido sin contar ya con los británicos como consecuencia del **Brexit**.



Los índices así establecidos son:

ESTADO MIEMBRO	Índice guía
Malta	0,60%
Luxemburgo	0,80%
Chipre	0,80%
Estonia	0,80%
Letonia	1,00%
Eslovenia	1,00%
Lituania	1,50%
Croacia	1,60%
Irlanda	1,60%
Eslovaquia	1,80%
Finlandia	1,80%
Dinamarca	1,80%
Bulgaria	2,40%
Austria	2,60%
Suecia	2,70%
Hungría	3,00%
Portugal	3,10%
Chequia	3,10%
Grecia	3,10%
Bélgica	3,10%
Países Bajos	3,90%
Rumanía	4,50%
Polonia	8,20%
España	8,90%
Italia	11,20%
Francia	11,60%
Alemania	13,80%
TOTAL	100,00%



TIPOS DE EMPLEO PÚBLICO EN LAS INSTITUCIONES

El **Personal Funcionario**, que se divide en tres categorías:

- **Administradores (AD):** En general se ocupan de la elaboración de políticas, la aplicación de la legislación de la UE y de labores de análisis o asesoramiento. Existen perfiles generalistas o especializados. Se incluyen los traductores e intérpretes.

La carrera de los Administradores se inicia en los grados AD5 a AD7 y puede alcanzar hasta el grado AD16. Con carácter general, el personal directivo tiene grado 12 o superior.

- **Asistentes (AST):** Los Asistentes se ocupan en general de tareas de ejecución o técnicas en materia de administración, finanzas, comunicación, investigación o elaboración de aplicación de políticas.

La carrera de los Asistente se inicia en los grados AST3 y AST4 y puede alcanzar hasta el grado AD11.

- **Asistentes de secretariado (ASTSC):** Los Asistentes de secretariado realizan una labor de apoyo administrativo en tareas de oficina.

En el caso de los Asistentes de secretariado la carrera se inicia en los grados ASTSC1 y ASTSC2 y pueden alcanzar hasta el ASTSC6.

Los **Agentes Temporales** son asimilables a los funcionarios, realizan funciones análogas y tienen su misma carrera administrativa. La única diferencia es que su vínculo es temporal y, con carácter general, se recurre a ellos para ámbitos altamente especializados.

Los **Agentes Contractuales** prestan servicios de acuerdo con una contratación administrativa, generalmente temporal o de duración determinada. Este colectivo realiza tareas manuales o administrativas y responde también a la necesidad de suplir la falta de funcionarios con las cualificaciones requeridas en determinados sectores especializados. Existen 4 niveles de cualificación o grupos de funciones atendiendo a las tareas a realizar. El grupo de funciones IV se podría entender equivalente a la categoría de Administradores AD y los de grupos de funciones I a III equivalentes a las de Asistentes AST y Asistentes de Secretariado ASTSC.



Los **Asistentes Parlamentarios** prestan servicios en el Parlamento Europeo adscritos a un parlamentario o un grupo político y son contratados por indicación de los mismos.

Los **Expertos Nacionales** son empleados públicos de cada Estado Miembro que prestan servicios de forma temporal en las distintas Instituciones de la UE. En el caso de España [el Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019](#) reguló el ámbito de aplicación, los requisitos de acceso y el régimen aplicable a este colectivo, definiendo un procedimiento común para la preselección de expertos. En este boletín estadístico solo se atiende a los expertos nacionales destacados o en comisión de servicio.

En el caso del **Banco Central Europeo** y el **Banco Europeo de Inversiones** existen relaciones de trabajo y categorías propias distintas de las que se regulan en el Estatuto de los funcionarios y en el Régimen aplicable a los otros agentes de la UE. En este boletín se ha realizado una asimilación a las que contemplan estas normas.



GLOSARIO DE DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS EN LA COMISIÓN EUROPEA, EN EL CONSEJO DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO





GLOSARIO - DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS DE LA COMISION EUROPEA

AGRI	Agricultura y Desarrollo Rural
BUDG	Presupuestos
CDP-OSP	Comité de Personal
CERT-EU	Computer Emergency Response Team
CLIMA	Acción por el Clima
CNECT	Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías
COMM	Comunicación
COMP	Competencia
DGT	Traducción
DIGIT	Informática
EAC	Educación, Juventud, Deporte y Cultura
ECFIN	Asuntos Económicos y Financieros
ECHO	Protección Civil y Operaciones Ayuda Humanitaria Europea
EMPL	Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión
ENER	Energía
ENV	Medio Ambiente
EPSC	Centro Europeo de Estrategia Política
EPSO	Oficina Europea de Selección de Personal
ESTAT	Eurostat - Estadísticas Europeas
FISMA	Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales
FPI	Instrumentos de Política Exterior
GAB	Gabinetes Comisarios
GROW	Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMES
HERA	Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias
HOME	Migración y Asuntos de Interior
HR	Recursos Humanos y Seguridad
IAS	Auditoría Interna
IDEA	Centro Europeo de Estrategia Política
INTPA	Asociaciones Internacionales
JRC	Centro Común de Investigación
JUST	Justicia y Consumidores
MARE	Asuntos Marítimos y Pesca
MOVE	Movilidad y Transportes
NEAR	Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación
OIB	Infraestructura y logística en Bruselas
OIL	Infraestructura y logística en Luxemburgo
OLAF + SUPCOM	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y Comité de Supervisión
OP	Oficina de Publicaciones
PMO	Gestión y liquidación de derechos individuales
REFORM	Servicio de Apoyo a Reformas estructurales
REGIO	Política Regional y Urbana
RTD	Investigación e Innovación
SANTE	Salud y Seguridad Alimentaria
SCIC	Interpretación
SG + RECOVER	Secretaría General + Task force Recuperación y Resiliencia
SJ	Servicio Jurídico
TAXUD	Fiscalidad y Unión Aduanera
TRADE	Comercio



GLOSARIO - DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS DE LA SG DEL CONSEJO UE

COMM	Comunicación e Información
COMPET	Competitividad y Comercio
ECOFIN	Asuntos Económicos y Financieros
GIP	Política General e Institucional
JAI	Justicia y Asuntos de Interior
JUR	Servicio Jurídico
LIFE	Agricultura, Pesca, Asuntos Sociales y Salud
LING	Servicio de Traducción
ORG	Organización y Servicios
RELEX	Relaciones Exteriores
SG	Secretaría General
SMART	Servicios Digitales
TREE	Transporte, Energía, Medio Ambiente y Educación

GLOSARIO - DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS DE PARLAMENTO EUROPEO

COMM	Comunicación
ERPS	Servicios Parlamentarios
EXPO	Políticas externas de la UE
FIN	Finanzas
INLO	Infraestructura y Logística
IPOL	Políticas internas de la UE
ITEC	Innovación y soporte tecnológico
LING	Interpretación
PERS	Personal
PRES	Presidencia
SAFE	Seguridad
SJ	Servicio Jurídico
TRAD	Traducción



